

# MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETAÑA, 1867-1910: UNA DIFÍCIL RELACIÓN TRIANGULAR\*

Paolo RIGUZZI  
*Università di Torino*

ATRACCIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES POLÍTICAS:  
LAS DISCONTINUIDADES, 1867-1878

COMO EN TODA AMÉRICA LATINA, a partir de la independencia política, en México se consolida el predominio económico de Gran Bretaña, cuyas premisas se habían originado en el vínculo colonial. Entre 1821 y 1860, más de la mitad de las importaciones europeas que representaban casi la totalidad del comercio de importación mexicano, provenían de puertos ingleses y más de las tres quintas partes de las exportaciones mexicanas, constituidas cerca del 70% por metales preciosos, tenían como destino Gran Bretaña.<sup>1</sup> Mientras la superioridad naval y comercial garantizaba el control británico sobre el comercio exterior mexicano y, en general, sobre el latinoamericano y las casas comerciales inglesas prosperaban en México y desempeñaban con éxito funciones bancarias, las finanzas mexicanas dependían de los aranceles sobre importaciones inglesas y el Estado se hallaba vinculado des-

\* Agradezco a Marcello Carmagnani el haber leído más de una versión de este trabajo. El personal de la Biblioteca del Instituto José María Luis Mora me facilitó la consulta de muchos materiales, al igual que Shirley Ainsworth, de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

<sup>1</sup> HERRERA CANALES, 1977, pp. 84-85.

de sus inicios al mercado de capitales ingleses.<sup>2</sup> Además, las inversiones inglesas en México presentaban, hasta 1865, la mayoría en América Latina, en una proporción de aproximadamente un tercio del total; la actividad minera, que desde la década de 1820 concentraba fuertes capitales ingleses en las zonas productoras de plata en el centro de México, representaba hasta la mitad del siglo XIX más de la mitad de las inversiones mineras británicas en América Latina.<sup>3</sup>

El capitalismo inglés, sobre la base de su papel dominante a nivel mundial en los primeros dos tercios del siglo XIX, pudo remplazar a la madre patria colonial en México y de toda América Latina, estableciendo una relación de rasgos neocoloniales.<sup>4</sup> Al mismo tiempo, predominaba en México la influencia política británica, a través de sus representantes: la posición geográfica de México en América todavía no era una posición geopolítica. Esta relación de hegemonía tuvo, en el caso de México, un momento de fractura en las décadas de 1860-1870, que lo distinguía de la evolución general latinoamericana, caracterizada por mayores continuidades.

La participación inglesa, al menos en una primera etapa, en la intervención franco-española que condujo después al imperio de Maximiliano de Habsburgo y a su fracaso, trajo consecuencias desfavorables para Gran Bretaña.<sup>5</sup> La ruptu-

<sup>2</sup> Sobre las casas comerciales inglesas, véase HEATH, 1989, *passim*; FO/DCR, 1898, ms. 486. Entre 1823 y 1824 México contrató dos empréstitos paralelos en Londres, el primero por un valor nominal de 2.5 millones de libras esterlinas, y el segundo por 3.2 millones de libras esterlinas al 50%. Véanse también CASASÚS, 1885, pp. 25-78, *passim*, y BAZANT, 1971, *passim*.

<sup>3</sup> Véanse STONE, 1968, pp. 705-708; Lavallée, 1859, citado en LÓPEZ, 1986, p. 69.

<sup>4</sup> Los aspectos de continuidad con los mecanismos económicos coloniales no nos parecen suficientes para la justificación de juicios como el de B. Tenenbaum, basado en las actividades de un sector de especuladores, de que la contribución inglesa a la economía mexicana haya sido sumamente negativa. Véase TENENBAUM, 1979, p. 338.

<sup>5</sup> La convención de Londres (1861) entre las "tres grandes potencias enemigas", ABBOTT, 1869, p. 138, había decretado el uso de la fuerza para obtener de México el pago de las deudas; posteriormente, Gran Bretaña

ra de las relaciones diplomáticas y el desconocimiento por parte de México de la deuda externa representaban los elementos centrales. La posición mexicana consideraba nula —con base en la llamada “doctrina Juárez”—, cualquier relación, tratado o acuerdo de carácter internacional con las potencias que habían brindado su apoyo al imperio, como consecuencia directa de este acto.<sup>6</sup> En lo que se refiere a las relaciones diplomáticas entre los dos países, aunque la interrupción tenía antecedentes en los años de 1843 a 1844 y de 1861 a 1864, en 1867 asumía formas más radicales, al retirar Gran Bretaña no sólo la representación diplomática, sino también la consular y cualquiera de naturaleza oficial.<sup>7</sup> La situación derivada de esta coyuntura vino a marcar, de un modo probablemente no previsto por los ingleses, una etapa de casi tres lustros, cuyas consecuencias persistirán más

---

y después España dejaron sola a Francia en la empresa mexicana, una vez constatada la voluntad francesa de ir más allá del cobro de los créditos. Véanse DOUGHERTY, 1965, pp. 398-402; PLATT, 1971, pp. 316-318. No existe un estudio a fondo sobre las razones de la intervención y de la política británica con respecto al imperio. La mejor caracterización de la ambigüedad de la política hacia Maximiliano parece la interpretación de un doble mensaje en la política de Palmerston, que proporciona Bell: la Gran Bretaña reprochaba a Francia el rompimiento de los pactos y sus miras políticas, pero al mismo tiempo auspiciaba el éxito de la empresa francesa. El FO veía el aspecto positivo principalmente a nivel internacional: la presencia francesa en México aligeraba la presión en Europa, frenaba la expansión norteamericana y la apartaba de las miras que tenía sobre Canadá. Véanse BELL, 1936, t. 2, p. 189; BOURNE, 1967, p. 255. Todo lo anterior tenía probablemente mucho más valor que los intereses privados de los tenedores de bonos para el gobierno británico.

<sup>6</sup> Véase CASASÚS, 1885, pp. 360-383, *passim*. “Un siglo de relaciones”, 1935, pp. 106-107, mensaje de Juárez al 42º congreso de la unión. COSÍO VILLEGAS, 1962, p. 533, señala como elementos esenciales de la doctrina el rechazo a asumir la iniciativa para el restablecimiento de las relaciones, así como la necesidad de tratados nuevos y justos.

<sup>7</sup> Véase *Great Britain*, 1868, Lord Stanley a Middleton, anexo 4. El gobierno de su majestad, “al observar el número de súbditos ingleses y el monto de la propiedad inglesa [...] no estaría renuente a permitir que el encargado de negocios de Su Majestad permaneciera en México”. Sin embargo, después del repudio mexicano, la posición británica exigía que México diera el primer paso y propusiera la reapertura de las relaciones. Véase TISCHENDORF, 1961, pp. 7-11.

tiempo. Paradójicamente, entre los tres intervencionistas, el país menos involucrado, el que ni siquiera había condenado oficialmente la ejecución de Maximiliano, cargaba con los mayores efectos negativos.<sup>8</sup>

En la década de 1867-1877 se registra la retirada casi total de las casas comerciales inglesas en México, la disminución de enlaces marítimos, un descenso de las inversiones y del intercambio comercial y la clausura para México de los mercados financieros ingleses y europeos, hasta llegar a la definición de una imagen y consideración sumamente negativas de México en los círculos financieros, en la prensa y en la opinión pública inglesa.<sup>9</sup> Consecuentemente, en el mismo periodo, la atención y el interés de las empresas mexicanas en Gran Bretaña se minimizaron, mientras que los intereses británicos en expansión en América Latina se dirigían preferentemente hacia Argentina, Perú y Brasil. El número de empresas inglesas en México se redujo, y cuando mucho seis casas mercantiles inglesas comerciaban regularmente con México, a pesar del crecimiento de su comercio y de sus perspectivas.<sup>10</sup>

Por otra parte, y tal vez como un elemento de “asimetría” real característica de la situación anterior, desde el punto de vista inglés, la suma de capitales invertidos en México era

<sup>8</sup> El propio gobierno mexicano reconocía una responsabilidad menor de Gran Bretaña. Véase WECKMANN, 1972, p. 71, núm. 741, Mariscal a Velasco. El secretario de Relaciones Exteriores, Lord Stanley, en respuesta a la solicitud de que el parlamento inglés condenara oficialmente la ejecución de Maximiliano, había contestado: “Nosotros somos el parlamento del Reino Unido, no el parlamento del mundo”, citado en SMITH, 1976, p. 7.

<sup>9</sup> “México está a la cabeza de las naciones insolventes. Su reputación durante los 13 años pasados lo coloca en una categoría mucho peor que la de Turquía y Perú; antes México era sinónimo de oprobio entre los estados civilizados”. Véase el CFB, vols. 2, 6, *Bullionist* (28 jun. 1880), *The Times* (20 sept. 1883). Expresiones de esta clase eran comunes en los años de la década de 1870 y principios de la de 1880.

<sup>10</sup> Véanse TISCHENDORF, 1961, pp. 8-9. En lo que se refiere al destino de las inversiones inglesas en el área latinoamericana, véase STONE, 1968, *passim*. El dato sobre las casas mercantiles inglesas proviene de la relación de la embajada inglesa en Washington, citado en CFB, vol. 5, *The Times* (18 ago. 1881).

poco relevante comparada con las inversiones en otras zonas. Pero desde el punto de vista del país receptor, su importancia era mucho mayor, puesto que los capitales ingleses representaban hasta finales de la década de 1870 la única banca y el único ferrocarril existentes.<sup>11</sup>

El aspecto principal de este problema se podía definir como un gran debilitamiento y declinación del predominio económico y de la influencia política inglesa en el país. Los beneficiarios de la ruptura política y de la desarticulación económica con Gran Bretaña, y también con Francia y España, fueron Estados Unidos y en segundo lugar, Alemania: países que emergían a escala internacional como competidores económicos del predominio británico. Estados Unidos se presentó al amparo de la doctrina Monroe como aliado político y comercial de la “república hermana”, agredida por las monarquías europeas; así, pudo disfrutar de los espacios abiertos por el proceso de alejamiento de México de la hegemonía británica. La fase del “entendimiento liberal” entre los dos países como resultado de los conflictos de la década de 1860 —la guerra civil en Estados Unidos y la guerra contra el imperio en México— y la sucesiva reconstrucción republicana, modificaron las relaciones bilaterales y constituyeron una plataforma para una buena vecindad y una “política continental americana”.<sup>12</sup> En los años de la década

<sup>11</sup> La estimación de Tischendorf de que a lo más cuatro compañías inglesas operaban en México entre 1867 y 1876 se queda corta. En todo caso, el London Bank of Mexico and South America que operaba en México y en Perú y el Mexican Railway, ambos organizados en 1864, eran las dos principales empresas económicas del país. El Mexican Railway llegó a tener un capital de ocho millones de libras esterlinas entre acciones y obligaciones. Véase *Burdett's Stock Exchange Official Intelligence*, 1880, Londres.

<sup>12</sup> El mensaje de Juárez al 4º Congreso afirmaba que México mantenía relaciones amistosas sólo con las repúblicas americanas; con Estados Unidos “conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha [...] las constantes simpatías del pueblo de Estados Unidos y el apoyo moral que su gobierno prestó a nuestra causa han merecido y merecen justamente las simpatías del gobierno de México”. Una versión más desencantada, pero siempre del lado liberal, explicaba la oposición de los Estados Unidos al imperio “más que por amor a las

de 1870 se fue extinguiendo la política anexionista de los Estados Unidos en Norteamérica, tanto hacia Canadá en el norte como hacia el sur del Río Grande.<sup>13</sup> Después de la guerra civil, y con el agotamiento progresivo del avance hacia el oeste, el objetivo de la política estadounidense hacia el sur se transformó en la “conquista pacífica”. Sus directrices se dirigieron a proyectos ferroviarios de expansión de la red norteamericana en México y a la introducción de capitales en empresas mineras.<sup>14</sup> El enlace ferroviario, en palabras

---

instituciones republicanas, por lo inconveniente que en otro tiempo habría de serles la preponderancia europea en México. Pues si no pudieron soportar la influencia de los soldados, menos habrían de soportar la influencia del dinero, del crédito, de todo lo que obliga y amolda la conducta de las naciones”. Véase *Monitor Republicano* (18 jul. 1875). Una visión norteamericana de la fraternidad con México la expresaba bien en 1869 el libro de ABBOTT, 1869, mientras que la mexicana se encuentra en ROMERO, 1879, p. 383. El mejor tratamiento historiográfico del entendimiento liberal-republicano lo proporciona el excelente trabajo de SCHONOVER, 1978.

<sup>13</sup> En cuanto a la situación canadiense, en 1867 las provincias se habían unificado en el *Dominion* de Canadá y en 1871 el tratado de Washington resolvía la controversia entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá. Véase MORTON, 1962, que ofrece una estimulante interpretación de la evolución política en los años de la década de 1860 de todo el continente norteamericano. Véase también LAFEBER, 1984, pp. 32-35.

<sup>14</sup> La superación de objetivos y propósitos anexionistas se manifiesta en los años de 1870, particularmente durante la presidencia de Grant, favorable en su tiempo a una intervención militar contra los franceses en México. Véase PLETCHER, 1958, pp. 152-155; sin embargo, la idea de una adquisición más o menos pacífica de territorio mexicano permaneció arraigada en el ambiente norteamericano no marginal. Véase FOSTER, 1909, pp. 192-193. Este elemento, además de las tensiones diplomáticas sobre la frontera en los años 1876-1878, y la tradicional sospecha hacia las iniciativas norteamericanas hacían que estuviera presente en México la percepción de la amenaza “del Norte”. Véase ROMERO, 1879, p. 121. Una nota de 1882 del ministro norteamericano que proponía una convención entre los dos países para la definición de algunas partes de la frontera, señalaba al propio gobierno que un consentimiento norteamericano rápido “representará en cierto sentido una seguridad para México de que la sospecha no fundamentada, que en los últimos años parece haber ganado algún crédito en esa república sobre que los Estados Unidos planean y pretenden anexarse territorio vecino, carece de fundamento”. Véanse

de John W. Foster, ministro norteamericano en México, ocasionaría la completa posesión del comercio de las regiones centrales y septentrionales del país, vinculando a las dos repúblicas en una unión duradera fraguada por las vías del ferrocarril y los intereses comerciales.<sup>15</sup>

El crecimiento del flujo comercial entre los dos países era por sí mismo elocuente: Estados Unidos, a quien correspondía en 1856 el 14% del comercio de importación mexicano y el 16% del comercio de exportación, controlaba en 1872-1873 cuotas del 26% y del 36%, respectivamente y, en los años de 1877 a 1878, el 42% tan sólo de las exportaciones. El aumento del comercio México-Estados Unidos, superior al ritmo de incremento del comercio exterior mexicano total, se concentraba en el sector más dinámico, las exportaciones para el cual Estados Unidos representaba el principal mercado. En la década de 1880, con el enlace ferroviario, la cuota estadounidense invertía las proporciones con respecto a la cuota europea. Significativamente, en 1885 el secretario de Estado Frederick Frelynghausen declaró al senado que si en América del Sur las exportaciones estadounidenses eran inferiores a un tercio de las inglesas y sólo representaban la mitad de las francesas, en México eran mayores a las exportaciones de las dos potencias europeas. Paradójicamente, en el plano diplomático, México se atribuía todo el esfuerzo por promover las relaciones económicas entre los dos países, subsidiando líneas marítimas y ferroviarias y aprobando un tratado comercial, frente al desinterés estadounidense. Por otra parte, desde un punto de vista europeo, las dimensiones del fenómeno eran ya desde entonces suficientes para identi-

---

RICHARDSON, 1902, t. 8, p. 100; *Papers Relating*, 1879, pp. 799-801, 806-809.

<sup>15</sup> La cita de Foster en un discurso a la Cámara de Comercio de Nueva Orleans se halla en CFB, vol. 2, *New Orleans Republican* (19 nov. 1875). Sobre las actividades de promoción de Foster en México, véase KAISER, 1957, *passim*. Cabe observar que Foster, después de haber abandonado el servicio diplomático, fue abogado consultor de la representación mexicana en los Estados Unidos. Véase el AHSRE 7-24-7 (IV) Foster a Mariscal 12/1/1885.

ficar un proceso de “absorción económica preparada por las relaciones comerciales”.<sup>16</sup>

#### ACTORES TRADICIONALES, NUEVOS MECANISMOS

En este contexto, múltiples elementos novedosos hacían su aparición hacia fines de la década de 1870-1880, a partir del conflicto entre grupos liberales en México que llevaba a la presidencia, en 1877, a Porfirio Díaz, inicialmente hostigado por Estados Unidos. En cambio, desde una perspectiva externa, uno de los elementos de mayor importancia era el crecimiento lento pero constante del interés británico por México y por las relaciones anglomexicanas. Una situación de estancamiento y congelación se volvió a poner en marcha en diferentes niveles, del político-diplomático al económico, además de los aspectos ideológico-culturales. Significativamente, y casi como contrapunto, esta tendencia cobró forma y consistencia en el momento en que el gobierno norteamericano negó el reconocimiento diplomático a Díaz y ejerció entre 1877 y 1878 una política de presiones diplomáticas y de tensión militar en la frontera, en desmedro de la herencia del entendimiento liberal.<sup>17</sup>

En la prensa británica aparecieron con frecuencia análi-

<sup>16</sup> Véanse *Estadísticas Económicas del Porfiriato. El Comercio Exterior*, pp. 543-546; *The Economist* (14 dic. 1885), p. 542; AHSRE L-E-133 (III), discurso de Matías Romero a los delegados; CFB, vol. 9; *Bullionist* (27 ago. 1887).

<sup>17</sup> Véanse COSÍO VILLEGAS, 1963, *passim. Negocios diplomáticos*, Guadalajara, 1878, pp. 1-26. El paquete de exigencias norteamericanas a México para reconocer a la nueva administración incluía la autorización, a las tropas estadounidenses, del cruce de la frontera en campañas contra bandas de indios y ladrones de ganado, la exención de ciudadanos norteamericanos en materia de préstamos forzosos en México y la abolición de la zona libre. El reconocimiento diplomático fue concedido posteriormente en abril de 1878, sin que México aceptara ninguna de las exigencias norteamericanas. Véase ZORRILLA, 1977, t. 1, pp. 547-554. Durante la fase más aguda de las tensiones, el gobierno mexicano había enviado representantes a América del Sur, en busca de solidaridad y apoyo. Véase ZORRILLA, 1977, t. 1, p. 551; y CFB, vol. 3; *Morning Post* (7 oct. 1879).

sis, crónicas, debates y polémicas que ganaron espacios de atención para México, que resultaron en la reapertura de algunas puertas para considerar aquella zona como espacio económico con potencial ventajoso para los intereses ingleses.<sup>18</sup> Los comentarios se concentraron en cuestionar la ausencia de relaciones con México, en términos de validez y sentido. En una visión de balance y perspectiva *The Times* concluía en 1877:

es razonable preguntarse si no es más prudente restablecer con reserva las relaciones [...] que intereses ingleses se encuentren a la fecha entrelazados con México por el natural magnetismo del comercio, es el hecho principal que habremos de tener en cuenta [...]. Aun cuando su situación pueda parecer sin esperanza, queda el hecho de que los intereses ingleses puedan verse favorecidos por el restablecimiento de las relaciones.<sup>19</sup>

Los problemas señalados por *The Times* se mantuvieron como centro de atención en los años siguientes. Que los intereses ingleses pudieran ser favorecidos por el restablecimiento de las relaciones, era opinión compartida en diferentes ambientes económicos y políticos que tenían interés en difundir y acreditar una nueva imagen de México. Debe considerarse también la anómala posición inglesa hacia México desde el punto de vista internacional, que rayaba en el aislamiento. A fines de la década de 1870, el gobierno de Díaz había sido reconocido por Estados Unidos, todas las repúblicas americanas y casi todos los países europeos, gracias a una inteligente estrategia diplomática mexicana, que había reforzado la personalidad internacional del país y logrado relaciones formalmente más igualitarias.<sup>20</sup> Éste y otros factores

<sup>18</sup> A estas alturas resultaba “no inútil que los ingleses que poseen títulos mexicanos sean informados periódicamente de cómo están marchando los asuntos internos mexicanos, aunque sólo fuera para esclarecer algunas de las causas que puedan explicar sus pérdidas”. Véase el CFB, vol. 3; *Foreign Times* (1<sup>o</sup> feb. 1879). Desde un punto de vista más político, el primer acercamiento de simpatía inglesa con el México liberal se encuentra probablemente en el libro de GEIGER, 1874.

<sup>19</sup> Véase el CFB, vol. 2, *The Times* (28 abr. 1877).

<sup>20</sup> Italia y Alemania (Confederación Alemana del Norte) fueron los

contribuyeron a que, entre fines de los años setenta y principios de los ochenta, creciera la conciencia de los perjuicios derivados de la posición marginal de los intereses ingleses a favor de los franceses y alemanes y sobre todo estadounidenses, hasta convertirse en una opinión muy difundida y semioficial. Paralelamente, el grupo dirigente liberal mexicano permaneció firme en su convicción de que correspondía a Gran Bretaña restablecer las relaciones con México, ya que era un país vendedor, ansioso de mercado para sus productos y acreedor interesado en recuperar el capital prestado.<sup>21</sup>

---

primeros dos países en reconocer al gobierno republicano y en firmar un tratado comercial en 1869. Véase *Senado de la República, tratados ratificados y convenios celebrados*, 1972, t. 1 y BANCROFT, 1885, pp. 358-360. España había restablecido relaciones con México en 1871. Cuando en 1880 se restablecen las relaciones franco-mexicanas, precedidas por las relaciones con Bélgica y Portugal (1879), sólo Gran Bretaña y el Imperio Austro-húngaro no mantienen relaciones con México. Sobre algunos aspectos de la estrategia mexicana de promoción de las relaciones diplomáticas y comerciales, véase RIGUZZI, 1988, pp. 138-140. Cabe observar que el restablecimiento de relaciones de México con Alemania, Italia y España había sido favorecido por la mediación norteamericana ejercida también a favor de un acercamiento con Francia; ningún interés estadounidense había existido, en cambio, por las relaciones con Gran Bretaña. Véase COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 731-732. A partir del tratado con Alemania de 1880, México obtuvo el reconocimiento de "ciertos principios que América Latina ha tenido que defender como reglas del derecho público": no intervención de agentes diplomáticos a favor de empresas o individuos extranjeros, no responsabilidad del país en caso de daños derivados de insurrecciones y guerras civiles. Véase *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1885, p. xxxvi.

<sup>21</sup> Por una parte, la defensa de la dignidad nacional del país agredido pero vencedor inspiraba en general la postura mexicana: "México no solicitará relaciones diplomáticas de ninguna nación. Ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos, contra un enemigo poderosísimo y está convencido de que no necesita de que ningún gobierno reconozca su existencia como nación independiente", véanse *Los presidentes de México*, 1966, t. 1, p. 465; *Great Britain*, 1868, anexo 3. Además, el apoyo estadounidense era considerado como otro elemento de autosuficiencia; *Great Britain*, 1868, anexo 8. Sin embargo, la posición comercial de Gran Bretaña como nación vendedora, y de México como compradora, era la que establecía a los ojos de la opinión liberal mexicana la jerarquía de los intereses; una visión similar respecto a Francia se halla en WECKMANN, 1972, p. 92, núm 91. *Great Britain*, 1868, anexo 9, artículo "Siglo XIX",

Es posible identificar tres grupos de intereses en el replanteamiento de la posición inglesa con respecto a México. Los tres grupos partían del supuesto común de la observación, en formas y medidas diversas, de los daños causados por la interrupción de las relaciones y de la valoración de la presidencia de Díaz como nuevo cauce de la política mexicana que garantizaba la pacificación del país y la estabilidad institucional y financiera, en términos favorables para los intereses ingleses. La compañía Mexican Railway, la primera y principal línea ferroviaria, el Comité Mexicano de Tenedores de Bonos y los intereses comerciales que encabezaban las cámaras de comercio inglesas representaban canales importantes para la difusión de las nuevas condiciones de la situación mexicana en Gran Bretaña, y ejercían una diplomacia privada en el gobierno y grupos de notables de México y en los centros financieros, prensa y ambientes políticos de Gran Bretaña.

Mexican Railway, “perdonada” por el gobierno de Juárez del pecado de haberse constituido en Compañía Imperial Mexicana, se encontraba durante la primera presidencia de Díaz en una situación favorable y había llegado a un acuerdo para que se le pagaran los subsidios interrumpidos desde 1867. Una serie de condiciones favorables permitieron a la compañía generar atractivos dividendos accionarios entre 1879 y 1890. Mexican Railway fue definida como “una de las empresas ferrocarrileras en el extranjero más importantes del capital británico”.<sup>22</sup> El prestigio y la situación favorable de los que gozaba la compañía entre los años setenta y ochenta se hicieron valer en una operación de legitimación de México como terreno fecundo para las inversiones de capital, así como de la buena disposición del gobierno hacia las empresas extranjeras (elementos que chocaban con la ima-

y CFB, vol. 7, *New York Herald* (19 ago. 1884).

<sup>22</sup> Véase el CFB, vol. 9, *Financier* (10 die. 1879). A principios de 1883, Mexican Railway estaba entre los primeros cinco títulos ferroviarios más cotizados en la bolsa de Londres y *The Economist* mencionaba que el alza reciente de esos títulos era “sin precedentes en la historia de los ferrocarriles”. *The Economist* (20 ene. 1883), p. 47. Sobre Mexican Railway véase CHAPMAN, 1975, *passim*.

gen tradicional de anarquía, corrupción y mal gobierno, difundida en los ambientes económicos ingleses).<sup>23</sup> En realidad, lo que aparecía como promoción por la compañía era en parte herencia del entrelazamiento de intereses, uno de cuyos primeros modelos era Mexican Railway, entre capital británico, grandes familias oligárquicas y gobierno mexicano (que hasta 1880 había sido un fuerte accionista).<sup>24</sup>

La situación de los tenedores de títulos mexicanos difería notablemente de la de Mexican Railway. El Comité Mexicano de Tenedores de Bonos representaba los intereses británicos vinculados con los empréstitos hechos al gobierno mexicano en los años de 1824-1825. Los titulares de estos empréstitos, unificados después de diferentes conversiones y conocidos como la Convención de Londres, representaban casi la totalidad de la deuda externa mexicana. En 1875 esto significaba una suma de aproximadamente 15 millones de libras esterlinas (más de 75 millones de pesos), de los cuales 10 millones eran del principal y 5 de intereses no pagados, sobre un total de 83 millones de pesos.<sup>25</sup>

Aun cuando se había establecido con las condiciones de un acuerdo privado que excluía recursos diplomáticos, la deuda había sido denunciada y repudiada por el gobierno de Juárez, al igual que los adeudos oficiales, a causa del apoyo financiero brindado por los tenedores de bonos al gobierno imperial. A diferencia de otras partes de la deuda, ésta no había sido anulada por el gobierno mexicano, que la supeditaba a una renegociación de términos. De hecho, un acuerdo

<sup>23</sup> Al examinar las actas de las asambleas de la compañía se puede ver que, a partir de 1877-1878, se incluyen en cada ocasión constantes elogios al gobierno mexicano y a su política. Véase *Mexican Railway*, 1877-1884.

<sup>24</sup> La reciprocidad era declarada en los siguientes términos por la propia compañía “[...] y por el éxito de este ferrocarril pionero, quedará garantizado el crédito del gobierno mexicano como también de cualquier empresa establecida en México, de tal suerte que cuanto mayor sea nuestro éxito, tanto mayor será el deseo de otros capitalistas para embarcarse en una nueva empresa”, *Mexican Railway*, 34, 1882.

<sup>25</sup> Véanse BAZANT, 1971; TURLINGTON, 1930, pp. 200-209. El Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos formaba parte del Consejo de Tenedores Extranjeros de Bonos, organización creada en 1868 y que reagrupaba las asociaciones de acreedores ingleses de países extranjeros.

para el pago de la deuda no representaba una prioridad en la agenda del gobierno liberal, interesado más bien en la reconstrucción del equilibrio económico y político. De cualquier forma, entre 1867 y 1876, algunas tentativas patrocinadas y promovidas por los tenedores de bonos habían caído en el vacío.<sup>26</sup> Cuando Díaz y su coalición liberal lograron el poder en 1876, el Comité poseía una experiencia y tradición de contactos con el gobierno mexicano y de presiones sobre el gobierno británico para obtener una intervención y cobertura oficial que, por lo demás, siempre habían sido negadas rigurosamente por el Foreign Office. La política oficial británica (al menos desde la década de 1850) respecto a los acreedores de estados insolventes era no interferir, tomando en cuenta el carácter privado de transacciones en las cuales los inversionistas ponían libremente su dinero en operaciones de fuerte riesgo.<sup>27</sup>

Desde este punto de vista, es interesante observar cómo la conducta de la política exterior inglesa, en el caso mexicano, contrastaba con la estadounidense. El monto de los intereses vinculados con la deuda mexicana no modificaba ni influía sustancialmente en la postura diplomática. A la inversa, Estados Unidos, que en 1877-1878, contrariamente a su política de reconocer gobiernos *de facto*, se negó a mantener relaciones con el gobierno de Díaz, estaba dispuesto a

<sup>26</sup> Véase el *Dictamen Comisiones Unidas de la Secretaría Cámara de Diputados*, 12 legislatura, 1884, *passim*; FO/DCR, 1886, a. s., núm. 28.

<sup>27</sup> Véase la famosa circular de Lord Palmerston de 1848 y la nota del FO al Consejo de Tenedores Extranjeros de Bonos en 1871 (Hammond a Hyde Clarke), que declaraba como política del gobierno de Su Majestad “abstenerse de abanderar, como si fueran asuntos internacionales, las quejas de súbditos británicos contra estados extranjeros que dejan de cumplir sus compromisos en relación con dichas transacciones pecuniarías, o de interponerse, salvo mediante buenos oficios, entre los tenedores de bonos y los estados que pueden haber dañado”. Ambos textos se citan en PLATT, 1971, apéndices II y III. Hay que considerar el efecto de la lección impartida al FO por la desastrosa experiencia mexicana, en la cual Gran Bretaña se había alejado mucho de las líneas de conducta proclamadas por Palmerston, sin tener objetivos claros. LORD FITZMAURICE, 1905, t. 1, pp. 440-441.

reconocerlo si resultaba afectado el pago de la deuda mexicana por reclamos de los ciudadanos estadounidenses.<sup>28</sup>

La postura del Comité de Tenedores de Bonos se vinculaba con el objetivo de una iniciativa oficial británica a favor del restablecimiento de relaciones en un plano contextual al reconocimiento mexicano de la deuda. Esta postura se mantuvo en las numerosas interpelaciones en las cámaras, entre 1876 y 1884, sobre el estado de las relaciones anglomexicanas, además de que fue difundida para la opinión pública y los círculos comerciales y financieros ingleses.<sup>29</sup> Sin embargo, si las instancias políticas de los Tenedores de Bonos no tuvieron éxito en los años posteriores a 1876, a causa del desinterés e “inercia del gobierno” [inglés], esta organización disponía de poder contractual ante el gobierno mexicano. Los Tenedores de Bonos ejercían poder de veto en el mercado de capitales ingleses, y de manera indirecta en otras bolsas europeas en lo referente a empréstitos, inversiones en México y cotizaciones de empresas que operaban en este país.<sup>30</sup> Con base en este poder de veto, el Comité de Tenedores de Bonos creó una fuerte red de relaciones con algunos grupos oligárquicos mexicanos, interesados en gestionar un arreglo de la deuda. Estas relaciones tenían como proyección el acceso de los tenedores de bonos a la administración pública y a sus centros de decisión, gracias a la estrecha relación entre los grupos oligárquicos y el grupo gobernante. El eje de las relaciones había sido el arreglo de la deuda externa y la reanudación de los pagos, paralelamente con la participación de capitales ingleses en algunos grandes proyectos,

<sup>28</sup> Véase FOSTER, 1909, p. 86.

<sup>29</sup> Véanse DAHL, 1962, pp. 39-40; TISCHENDORF, 1961, p. 7. El Comité de Tenedores de Bonos había intentado también gestiones a través del gobierno estadounidense.

<sup>30</sup> Véase el CFB, vol. 6, *Money Market Review* (30 jun. 1883). La intervención de los tenedores de bonos, por ejemplo, había bloqueado en 1882 la cotización oficial de importantes emisiones de títulos, como los de Mexican National Railway, y los del Banco Nacional de México, además de haber obstaculizado otros proyectos de emisión. *The Economist* (8 jul. 1882), p. 848 y (5 mayo 1883), p. 726, *The Times* (20 feb. 1874), *Bullionist* (21 feb. 1874).

como la construcción de una línea ferroviaria, la creación de un banco nacional o una operación de empréstito-conversión.<sup>31</sup> Ninguno de estos proyectos llegó a cristalizar y su fracaso puede ser interpretado como el de la alianza entre los intereses ingleses y los grupos oligárquicos que habían sido sus interlocutores tradicionales, pero cuyo papel había decaído tanto políticamente como económicamente. La integración entre los intereses de los acreedores extranjeros y los mexicanos quedaría definida después de manera autónoma por el gobierno, sin intermediarios ni contrapartidas.<sup>32</sup>

Los ingresos del Estado federal representaban uno de los elementos clave que sustentaba la maniobra de rehabilitación del “honor de la República”, emprendida por el gobierno liberal y, al mismo tiempo, constituían uno de los indicadores más significativos para el repunte de las cotizaciones de México en los centros financieros europeos. Consecuentemente, el ciclo ascendente de los ingresos registrados a fines de los años setenta (sólo en 1881-1882 se superaría el nivel de ingresos de 1842-1843) revelaba, en Gran Bretaña, que las condiciones eran favorables para superar la fractura producida en la deuda y permitía a la prensa inglesa valorar la deuda mexicana como “una cifra irrisoria” ante las nuevas perspectivas financieras del país deudor. Por todo ello, la conversión elaborada por el gobierno en 1885, que vinculaba la deuda externa a la interna y establecía la reanudación del pago de intereses, permitió accionar un mecanismo de promoción del país como terreno abonado para las inversiones de capital. Había grupos como los tenedores de bonos,

<sup>31</sup> Véanse *Letter of the Chairman of the Committee of Holders of Mexican Bonds to the Bondholders*, 1879, *passim*; y el *Dictamen Comisiones Unidas de la Secretaría Cámara de Diputados*, 12 legislatura, 1884, pp. 16-25; CASASÚS, 1885, pp. 436-437.

<sup>32</sup> Díaz escribía a principios de 1885 que “el poder legislativo haría muy bien en formular de una manera equitativa el mejor modo de solventar nuestras obligaciones con los tenedores de bonos [...] creo más fácil esto que entenderse con los tenedores por medio de representantes, a quienes el vulgo con razón o sin ella atribuiría colosales ventajas y cuya suposición sería bastante a sublevar la envidia complicada de cierta manera con algún sentimiento patriótico, declarando así mala cualquier combinación por buena que fuera”. Véase el APD, leg. 10, caja 4, doc. 1 886.

con interés en dirigir flujos de capital hacia el área “emergente” y en mantener un clima favorable, en términos funcionales al reembolso de la deuda. En efecto, la conversión de la deuda representó la premisa para la apertura, en estrecha conexión causal y temporal, de un nuevo ciclo crediticio entre las finanzas europeas y el Estado mexicano.

Una tercera área de intereses ligados al restablecimiento de las relaciones con México y su inserción en nuevas perspectivas fue la del sector comercial. Las cámaras de comercio inglesas fueron las más interesadas en subrayar la precariedad de los intereses británicos en México y en sostener la necesidad de invertir la tendencia a la marginación inglesa en la región; identificaban potencialidades expansivas que obligaban a un reexamen diplomático como guía para los tratados comerciales y para las cláusulas preferenciales, es decir, un conjunto de condiciones en las cuales “la bandera inglesa pudiera proteger sus intereses”.

A través de los años de 1870-1880 se fueron intensificando las posturas de esta clase y cobrando peso en razón de la manifestación progresiva de las tendencias observadas. Peticiones, reclamos, actividades de cabildo y apelaciones al Foreign Office se sucedieron por aquellos años, con la solicitud del restablecimiento de relaciones con México, para que los intereses británicos pudieran defenderse de la creciente competencia extranjera. El elemento esencial planteaba el “gran atractivo que México ejercía sobre las comunidades comerciales e industriales del mundo capitalista” o el gran futuro derivado de ser el “único país que puede surtir al amplio y creciente mercado (Estados Unidos) de todo lo que América del Norte necesita, pero no produce”; por tanto, el campo de operaciones se había ampliado, se trataba de un espacio económico y comercial importante, ante el cual Gran Bretaña se hallaba rezagada y había perdido terreno en favor de competidores como Estados Unidos y Alemania. Quizá uno de los aspectos fundamentales que debe subrayarse, en un balance más general sobre el papel de este sector en la relación anglomexicana, es que sólo las cámaras de comercio tuvieron plena conciencia de la importancia del co-

mercio británico con México, tal como lo sostuvo el *Daily News*.<sup>33</sup>

El comercio representaba un posible eslabón para los intereses ingleses en México: por un lado, la introducción de mercaderías inglesas se vinculaba fundamentalmente con el eje comercial y ferroviario México-Veracruz, controlado por una compañía inglesa; por el otro, la importación de mercancías inglesas y europeas constituía la base financiera del Estado mexicano, debido a los derechos de importación. Un volumen creciente de importaciones inglesas significaba mayores ingresos para el Estado y, por consiguiente, mayor garantía para la concesión de préstamos y reembolso de los adeudos contraídos.

#### CONTROVERSIAS SOBRE EL ACERCAMIENTO ANGLOMEXICANO, 1877-1882

Las áreas de intereses que hasta aquí hemos tomado en cuenta y las conexiones que activaron, tuvieron un impacto en el centro de los medios políticos y financieros ingleses, pero por su carácter sectorial no agotaron el cambio en la relación entre Gran Bretaña y México, irreductible a la suma de los intereses particulares y a su proyección política.

Después de la caída del imperio y la ruptura de las relaciones, México no era objeto de las preocupaciones e intereses de la política exterior británica y del Foreign Office. Probablemente en las evaluaciones inglesas se encontraba el supuesto de que la desaparición de México como estado independiente y su incorporación a los Estados Unidos repre-

<sup>33</sup> Véanse el CFB, vol. 4, *Statist* (23 ene. 1880); *The Economist* (7 abr. 1883). Acerca de las iniciativas de presión sobre el FO, DAHL, 1962, pp. 40-42. La revista *British Trade Review* comentaba que "Norteamérica y Alemania hacen grandes esfuerzos para aprovechar estos progresos [de México], estableciendo el comercio que ellos ejercen sobre una base sólida y substancial y si nuestras relaciones diplomáticas con aquel Estado se restableciesen, no hay razón alguna para que nuestro comercio no aumentara también en gran escala", citado en ROEDER, 1973, p. 221. Véase también el CFB, vol. 6, *Daily News* (25 mayo 1884).

sentaba una tendencia irreversible.<sup>34</sup> Hacia fines de 1876, inmediatamente después de que llegó al poder la coalición porfirista en México, llegaron también al Foreign Office noticias sobre un clima favorable a Gran Bretaña, pero el gobierno inglés no parecía tener interés en el tema. Por otra parte, por lo menos hasta los primeros años de la década siguiente, en la prensa británica, tanto en la cotidiana como en la económica, prevalecía la controversia y no la unanimidad con respecto a México y cualquier cuestión relacionada con este país. El resurgimiento de México en la atención inglesa, después de años de ausencia, se producía de manera totalmente opuesta a una forma lineal y pacífica y suscitaba polémicas. Las diversas opiniones abarcaban sustancialmente todo el espacio otorgado a México por la prensa; los argumentos tenían que ver con el gobierno, las finanzas, la economía, las condiciones de vida, la constitución racial, la psicología nacional y la evolución histórica misma. En el centro del interés de la prensa y de sus referentes —círculos comerciales y medios financieros— se encontraban con claridad las condiciones de inversión en esa zona y la necesidad de analizarlas y examinarlas a fondo, para inferir conclusiones operativas. En términos más precisos, el debate sobre su asimilación al número de “naciones civiles” y sobre el dominio de continuidades históricas negativas o, por el contrario, de novedades cualitativas en la historia del país, no representaba una tardía actualización decimonónica del debate sobre el Nuevo Mundo, sino más bien se centraba en un aspecto de confrontación y contraste sobre la orientación, ritmos y condiciones de los flujos de inversión hacia el exterior, y específicamente hacia México.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Véase BOURNE, 1967, p. 302; CFB, vol. 5, *Mining Journal* (9 die. 1882).

<sup>35</sup> Que la naturaleza ideológica era secundaria puede ser demostrado suficientemente a través de las campañas de hostilidad verdadera, que se llevan a cabo en Londres entre 1877 y 1883-1884, con respecto a proyectos de inversión en México o de las mismas empresas que ahí operaban. Véanse el CFB, vols. 6-7, *The Times* (16 ene. 1883), *Truth* (20 sep. 1883), *Report of the Committee of Mexican Bondholders on the State of the Negotiations*, Londres, 1883, p. 12.

Sin embargo, el contraste entre las diferentes opiniones no era ni nítido ni compacto como para definir posturas fijas; había cuestiones como las relaciones diplomáticas y el reconocimiento de la autoridad del presidente Díaz y la posibilidad mexicana de pagar la deuda, que ofrecían denominadores comunes. En las posiciones acerca de México se reflejaban probablemente la tensión entre dos tendencias que polarizaban la política exterior, la opinión pública y las concepciones británicas. La comunidad de intereses angloamericanos y la unidad política de las dos naciones anglosajonas, como guía principal, o la rivalidad y el contraste con la potencia emergente, que desafiaba y trataba de subvertir el predominio económico inglés. El continente americano en su sección norteamericana era el escenario de grandes contradicciones potenciales de intereses entre Gran Bretaña y Estados Unidos durante buena parte del siglo XIX, por lo menos hasta el momento en que se manifestó, a escala internacional, la expansión de la esfera económica y estratégica estadounidense. En cuanto a México, aun cuando ambas tendencias habían estado latentes en la política inglesa, la rivalidad angloamericana había prevalecido en los primeros dos tercios del siglo: la competencia en la etapa posterior a la independencia, el caso de Texas, el interés por la zona californiana, y la guerra de 1848 que terminó con la intervención tripartita, habían establecido el signo dominante.<sup>36</sup>

La salida de México de la “línea principal” comercial y política inglesa relegó a un segundo plano la competencia y valoró, en cambio, los intereses comunes o el reconocimiento voluntario de la supremacía norteamericana en la zona. Si la zona era secundaria para los intereses ingleses, entonces el predominio estadounidense podía incluso significar una garantía para las inversiones inglesas minoritarias o sectoriales. Los norteamericanos, mucho menos tolerantes que los ingleses y “actuando en el terreno” sabrían cómo endeuzar las cosas en México. En esta concepción, desaparecían las aprehensiones sobre las “extravagantes pretensiones” de

<sup>36</sup> Véanse RIPPY, 1929; PEÑA Y REYES, 1935 y BELL, 1936.

la doctrina Monroe, origen de fricciones y disputas anglo-americanas desde hacía medio siglo.<sup>37</sup>

Después de un periodo de marginalidad, México se encontraba en una etapa de transición hacia el restablecimiento en el área operativa de los capitales y de las relaciones internacionales inglesas. Estaba por definirse su posición de país periférico y deudor insolvente, pero capaz de acercarse en las zonas centrales de la economía mundial y ofrecer amplios espacios de inversión. El reconocimiento preciso de éstos y el enfoque del marco general y de las garantías proporcionadas por México era un paso necesario. No por casualidad después de 1884-1885 la visión de México en los centros financieros europeos se identificó con la respetabilidad, la solidez financiera y las condiciones políticas de estabilidad. De hecho, en México se podía observar que “el tono de la prensa extranjera se ha tornado más favorable para las empresas mexicanas y ha sido asumida una visión más inteligente de los asuntos mexicanos”. Un balance de esta mutación quedaba expresado en los siguientes términos:

A partir del arreglo de la deuda inglesa en Londres, la prensa financiera mundial está brindando atención creciente a México y casi semanalmente aparecen análisis interesantes de nuestras finanzas, de nuestros recursos generales y perspectivas de desarrollo, en Londres, París y Nueva York. El tono de los comentarios sobre los negocios mexicanos ha mejorado sensiblemente y la política financiera del gobierno encuentra general aprobación.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Un fenómeno similar puede observarse en la actitud británica con respecto a Cuba y los contrastes hispanoamericanos en los años de 1870. Mientras que por un lado Gran Bretaña se negaba a apoyar iniciativas antiespañolas planteadas por los norteamericanos, por otra parte, no tenía intereses sustanciales para defender el dominio español, ni lo consideraba posible. La preocupación principal era la salvaguarda del comercio y de las inversiones inglesas, independientemente de qué país controlara a Cuba. Véase BARTLETT, 1957, *passim*.

<sup>38</sup> Véase *Mexican Financier* (10 jul. 1886) y (7 ago. 1886).

## RIVALIDADES ECONÓMICAS Y DIPLOMACIA

Con el cambio de década, el clima en las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y México cedió el paso a un ciclo de negociaciones, abiertas en 1880 sobre las huellas del restablecimiento de relaciones entre México y Francia y finalizadas en 1884 con la firma del acuerdo diplomático entre los dos países.

Aparentemente, el elemento que ponía en movimiento el proceso diplomático era el cambio de la postura inglesa de evitar tomar la iniciativa, por las circunstancias en que se habían interrumpido las relaciones. Todavía durante la primera presidencia de Díaz (1876-1880), como ya se ha mencionado, era escaso el interés por definir el estado de las relaciones anglomexicanas. Algunos años después, el camino del reconocimiento diplomático había sido tomado por los responsables de la política exterior inglesa, aun a costa de “hacer a un lado nuestro orgullo”, subordinándose y renunciando a cualquier otra consideración de orden diplomático o económico (la deuda externa y los anteriores tratados comerciales). La nota diplomática oficial, transmitida al gobierno mexicano, que abría la fase de las negociaciones finales afirmaba, en efecto, el deseo del gobierno de Su Majestad de dar el primer paso solicitando el beneplácito mexicano para la propuesta de apertura de negociaciones.<sup>39</sup> En los años inmediatamente anteriores al acuerdo diplomático (agosto de 1884), las evaluaciones de la prensa inglesa mostraban el mismo ánimo: el haber reconocido al imperio de

<sup>39</sup> Todavía durante el primer ciclo de negociaciones en París (1881) entre los representantes de los dos gobiernos ante el gobierno francés, para el gobierno británico tenía poca importancia si las relaciones se restablecían o no; véase Cosío VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 758-759. Había además que vencer el desagrado de la reina Victoria sobre las relaciones con México, país que había ejecutado a un exponente de la monarquía europea emparentado con la corona británica; véase el APD, leg. 5, caja 4, doc. 1 732. Después fue lo contrario, y para restablecer las relaciones, Gran Bretaña abandonó la postura anteriormente mantenida: que México diera el primer paso, que hiciera un compromiso oficial de reconocimiento de la deuda y que fueran válidos los antiguos tratados. Véase *Great Britain*, 1884, Earl Granville a Mariscal, núm. 1.

Maximiliano era “un error ya lejano”, los problemas políticos con México no tenían motivos reales y dañaban los intereses ingleses y si México mostraba cualquier intención de reconocer la deuda externa, correspondía al interés inglés asumir la iniciativa diplomática y lanzarse más allá de la mitad del camino. Por otro lado, también en el Foreign Office se había abierto camino la convicción de una creciente importancia de México en cuanto a intereses comerciales y perspectivas económicas: una parte del estado mayor de la diplomacia británica parecía unánime al respecto, de Earl Granville a Sir Charles Dilke y Lord Fitzmaurice.<sup>40</sup>

La inversión de prioridades era evidente en la política inglesa hacia México, de la defensa de la situación de potencia “ofendida” a la necesidad de fortalecer la presencia inglesa en esa zona. La inversión de objetivos y móviles era funcional a la rearticulación entre intereses que habían permanecido ligados a la relación con México, intereses relacionados con la apertura de nuevos espacios de inversión y exigencias políticas y estratégicas del Foreign Office en el marco de una visión global de intereses nacionales y no de la protección diplomática de un interés aislado. La política adoptada en la década de 1880 era sin duda fruto de una selección y jerarquía de problemas e intereses, pero se configuraba como una iniciativa de reorganización de la presencia política y económica británica en México, después de veinte años de desarticulación.

Un elemento parece sustentar el proceso de actualización de la política inglesa a las nuevas condiciones, en cuyo interior se ubica la inversión de prioridades mencionadas. La competencia provocada por la penetración económica y política estadounidense en la zona tendía a desplazar y marginar la presencia inglesa. En el periodo caracterizado por la interrupción de las relaciones entre Gran Bretaña y México, los principales movimientos en la vida económica, desde la creación de una red ferroviaria hasta la comunicación tele-

<sup>40</sup> Véase CFB, vols. 6-7, *Daily News* (28 jul. 1883), *Daily Telegraph* (9 ago. 1884). También LORD FITZMAURICE, 1905, t. 2, p. 304; GWYNN y TUCKWELL, 1917, t. 1, pp. 357-358.

gráfica intercontinental y de las inversiones mineras hasta el crecimiento de los volúmenes comerciales, habían tenido como referencia a Estados Unidos. La creación de una banca de emisión con protección gubernamental a principios de la década de 1880 se efectuó con capitales franco-alemanes. En casi todos los casos, los nuevos desarrollos —particularmente en ferrocarriles y bancos— habían socavado la posición monopólica que mantenían las empresas inglesas. Desde el punto de vista inglés, la percepción de la importancia económica de México y la posición competitiva estadounidense se alimentaban recíprocamente; si “nuestro gobierno [inglés] observaba desde hacía tiempo con disgusto la posición predominante de los estadounidenses en México”, esto ocurría en proporción a la valoración del país desde el punto de vista de los intereses británicos. *The Times* opinaba en 1883, subrayando la importancia del acercamiento político: “[México] es una vasta región que cobra cada vez mayor importancia para nosotros. Su verdadero desarrollo comienza ahora”.<sup>41</sup>

La competencia aparecía como una dimensión nacional, con la necesidad de aprestarse a la defensa de intereses amenazados por una consideración estratégica. La percepción y el reconocimiento de la situación por parte de los ingleses se venía precisando, incluso oficialmente:

Sin embargo [. . .] se trata ahora de un asunto de considerable importancia comercial para Gran Bretaña [. . .] debido a una evidente intención por parte de los Estados Unidos para excluir a Gran Bretaña de los mercados mexicanos.

Paradójicamente, la misma consideración era utilizada por la diplomacia mexicana durante las negociaciones, señalando a la diplomacia británica el daño y la amenaza para sus intereses.<sup>42</sup> Si el Foreign Office consideraba que podía

<sup>41</sup> Véase el CFB, vol. 7, *Money* (20 ago. 1884). La idea del mercado mexicano como el más importante en perspectiva entre los mercados latinoamericanos se encuentra en FO/DCR, 1886, *Commercial*, núm. 18; CFB, vol. 6, *The Times* (1<sup>o</sup> jun. 1883).

<sup>42</sup> Memorándum de Lord Fitzmaurice citado en TISCHENDORF, 1961,

utilizar la legitimidad internacional que el restablecimiento de relaciones proporcionaría a México (“el apoyo moral de Gran Bretaña”), incluso en términos de acceso a los mercados de capitales europeos, era recíproca la conciencia del interés por contrarrestar y atenuar la influencia y la presencia estadounidenses.<sup>43</sup> Con todo, la dimensión de “contrapeso”, destacada en esos términos en las interpretaciones de las relaciones mexicano-norteamericanas, no parece desempeñar un papel dominante en esta etapa de las relaciones mexicanas. Por el contrario, un elemento inspirador de la política mexicana era el hecho de tener “urgente necesidad de capital inglés [ya que] las fuentes norteamericanas se han agotado”.<sup>44</sup> El estancamiento de créditos y capitales norteamericanos durante 1882-1883 repercutía violentamente sobre las frágiles finanzas mexicanas y ponía en entredicho el programa de grandes obras públicas, sobre todo de líneas ferroviarias, que el gobierno mexicano había echado a andar como eje central de la estrategia económica y política, programa al que había otorgado prioridad frente a la deuda externa. Reorientar el financiamiento de las propias empresas era sobre todo una exigencia impuesta por la coyuntura económica y sólo podía realizarse con la colaboración de los capitales ingleses. Éste venía a ser el móvil fundamental de la política mexicana en relación con la deuda externa que, a partir de 1883, se orientó a favor de un acuerdo con los

---

p. 129; HIDALGO, 1981, p. 54. Análoga indicación y señalamiento se hacía por parte de los representantes mexicanos de manera directa también a los hombres de negocios ingleses que tenían intereses en el país. Véase WECKMANN, 1972, p. 71, núm. 736, y p. 72 núm. 750.

<sup>43</sup> El enviado mexicano en Francia, Velasco, escribía a Díaz: “no necesito repetir a usted que para mí es vital restablecer nuestras relaciones con Inglaterra, porque a todo trance debemos procurar buscar en la influencia europea un equilibrio a la influencia americana”. Según Velasco, para conseguir el restablecimiento era preciso “arreglar la deuda inglesa, pero aunque el secretario de Relaciones tenía la misma opinión, no ha podido vencer las resistencias existentes”, véase el APD, 1.7, caja 1, E. Velasco a P. Díaz, 19/12/1882.

<sup>44</sup> Véase el CFB, vol. 6, *Daily News* (2 mayo 1883); *The Economist* (5 mayo 1883).

acreedores y la reanudación de los pagos.<sup>45</sup> A partir de la década de 1870, la política de reequilibrio financiero, primero, y de las grandes obras públicas (ferrocarriles) después, se había colocado como alternativa al pago de la deuda inglesa y habían considerado como interlocutores a los intereses norteamericanos. Sin embargo, hacia la mitad de la década de 1880 la situación se había invertido y la aplicación de aquella política imponía la satisfacción de los acreedores ingleses, esta vez en detrimento de las empresas estadounidenses.<sup>46</sup>

Desde este punto de vista, la cuestión de la deuda asumía una perspectiva diferente, determinada por el hecho de que “el país [Gran Bretaña] no padece de escasez de capitales pero sí de salidas para sus inversiones”, mientras que a la inversa, “en un país cuyos recursos son prácticamente ilimitados, y necesita sólo capital para su desarrollo [México] [. . .] el capital inglés puede ser ampliamente utilizado, con

<sup>45</sup> Significativamente un artículo de la ley de conversión de la deuda (1885) establecía una correlación entre el financiamiento entre las empresas mexicanas y el pago de la deuda. En el momento en que los acreedores ingleses impidieran de algún modo la aceptación de títulos mexicanos en la Bolsa de Londres, el gobierno tenía derecho a suspender los pagos de la deuda. Véase ORTIZ MONTELLANO, 1886, p. 155. En el informe presidencial al congreso de abril de 1885 se afirmaba que hasta no llegar a un arreglo de la deuda externa “será de todo punto imposible conseguir que renazca el crédito, poderoso elemento sin el cual no podrá esperarse al capital extranjero, que tanto necesitan las empresas del país para su fomento y desarrollo”, *Los presidentes de México*, 1966, t. 2, p. 176.

<sup>46</sup> De hecho, una de las principales medidas de reducción del gasto público había sido la suspensión y posteriormente la disminución de los subsidios a las compañías ferroviarias, medida que afectaba esencialmente a compañías norteamericanas, a tal punto que algunas de ellas intentaron (sin éxito) un recurso diplomático ante el gobierno norteamericano. Véase *Mexican Financier* (19 jun. 1886). La tentativa de todas maneras había causado gran alarma en el gobierno mexicano. APD, leg. 10, caja 15, doc. 7 366-7. Mientras las compañías estadounidenses sostenían que la deuda inglesa se pagaba con recursos que injustamente les eran sustraídos a ellas, los tenedores de bonos obviamente apreciaban el recorte del gasto público y el arreglo de la deuda en los planes financieros del gobierno.

gran ventaja tanto para los inversionistas como para el país, al cual servirá como *arranque*''.<sup>47</sup>

En la literatura existente, este nuevo acercamiento anglo-mexicano ha sido analizado principalmente sobre la base del sacrificio de los intereses de los acreedores ingleses, despojados de una función condicionante, que antes habían detentado y relegados a un plano secundario, de modo que no perturbaran el proceso diplomático. Sin embargo, no se puede dejar de observar la estrecha correlación temporal que se desarrolló, en la primera mitad de la década de 1880, entre la hipótesis de acuerdo de los acreedores ingleses con el gobierno mexicano y las etapas decisivas de las negociaciones diplomáticas.<sup>48</sup> Así como el hecho de que la diplomacia británica, una vez reinstalada en México, usara su influencia para llegar a un arreglo sobre la deuda externa.<sup>49</sup>

La cuestión de la deuda se integraba, por tanto, a una secuencia de intereses oficiales e intereses privados que comprendía el restablecimiento de las relaciones anglomexicanas, la formación de una comisión mixta para los reclamos de los súbditos ingleses, la concesión de nación más favorecida comercialmente y, finalmente, el destino de grandes flujos de capital británico hacia México.<sup>50</sup> Esta secuencia abarcaba todo el conjunto de intereses británicos, y definía

<sup>47</sup> Véase el FO/DCR, 1886, a.s., núm. 3.

<sup>48</sup> Véase el CFB, vol. 6, *The Times* (19 mayo 1885). El acuerdo provisional de 1883, posteriormente rechazado por la parte mexicana, venía después del nombramiento de los enviados especiales de los dos países, y los acreedores ingleses agradecían el apoyo del FO, citando la aversión norteamericana por el acuerdo y por cualquier relación entre Gran Bretaña y México. Después del protocolo diplomático de reconocimiento en agosto de 1884, en menos de un mes parecía haberse conseguido el acuerdo definitivo entre acreedores y gobierno, bloqueado después por la oposición popular y parlamentaria en México. El acuerdo definitivo sobre la deuda no se produciría hasta dos años después del restablecimiento de las relaciones, por la presión de la crisis de los años 1884-1885 sobre las finanzas mexicanas.

<sup>49</sup> Véase el CFB, vol. 7, *The Times* (24 sep. 1884), el APD, leg. 10, caja 18, Carden a P. Díaz 9/9/1885 y 13/9/1885.

<sup>50</sup> Sobre la comisión mixta, véase TISCHENDORF, 1957; APD, copiadores, leg. 41, caja 7.15, P. Díaz a Spencer St. John. Para una estimación de las inversiones inglesas en México, véase RIPPY, 1959, pp. 95-98.

una estructura destinada a caracterizar la presencia económica y política británica en México por lo menos hasta la revolución de 1910-1911. El polo principal en esta estructura se forjó en la década de 1880 por medio de la reinserción en el proceso de expansión del comercio mexicano, la apertura de canales preferenciales para la colocación de los capitales ingleses y la instauración de relaciones fiduciarias con el grupo dirigente mexicano, es decir, la actualización de la relación preexistente a las nuevas condiciones.

#### RECIPROCIDAD Y CELO, 1882-1890

Con todo, la conexión diplomática y comercial anglomexicana, a pesar del cuadro descrito en los términos anteriores, tropezaba con un elemento de perturbación: el empeño mexicano-norteamericano por definir un tratado de reciprocidad comercial, cuyas negociaciones comenzaron en 1882 y terminaron en enero de 1883 con su firma, cuya ratificación jamás se dio. Aun cuando la reciprocidad contemplaba un número limitado de productos, la hipótesis de que Estados Unidos entrara en una política de reciprocidad comercial con los países latinoamericanos inquietó a la diplomacia e intereses mercantiles ingleses.<sup>51</sup>

El fenómeno era relativamente nuevo, puesto que Estados Unidos había suscrito hasta ese momento sólo dos acuerdos de reciprocidad, uno con Canadá, en vigor de 1855 a 1865, y otro con las islas Hawai en 1875, ambos vistos con suspicacia por la diplomacia británica.<sup>52</sup> La nove-

<sup>51</sup> El texto del tratado se encuentra en ROMERO, 1971, pp. 5-10. Preveía la aceptación libre de impuestos de 30 productos mexicanos en Estados Unidos y de 74 productos norteamericanos en México; sin embargo, no quedaban incluidas las principales mercancías de exportación de los dos países y muchas de las incluidas ya no estaban grabadas con impuestos. Según el informe desfavorable al tratado, del agente especial del Departamento del Tesoro, de los 73 artículos norteamericanos, 50 gozaban ya prácticamente de entrada libre y 24 no tenían mercado.

<sup>52</sup> Véase PLETCHER, 1984, p. 135; CAMPBELL, 1976, pp. 7 y 68-69. El tratado con las islas Hawai, que las convertía en una "avanzada del co-

dad que se perfilaba en los primeros años de la década de 1880 era una ola de tratados comerciales que, a partir del firmado con México, extendería hacia la zona del Caribe y Centroamérica el lazo comercial norteamericano. La idea inglesa era que el objetivo de los tratados bilaterales consistía en hacer exclusivo el papel de socio comercial, obstaculizando con ello el comercio inglés y europeo.<sup>53</sup> Además, la política comercial norteamericana, inspirada por el secretario de Estado, James A. Blaine, político muy hostil a la Gran Bretaña, y parcialmente seguida por Frelynghausen, se había movido también hacia otros terrenos desfavorables a los ingleses, como el proyecto de una conferencia panamericana en 1882 y la declaración de sustraerse a las obligaciones del tratado Clayton-Bulwer, con el cual Estados Unidos y Gran Bretaña garantizaban la neutralidad de una ruta ístmica.<sup>54</sup> La llamada nueva política comercial se reveló, sin

---

mercio norteamericano”, había sido estudiado por el gobierno mexicano, bajo la hipótesis de su extensión a México, y se había sometido a la evaluación de una comisión consultiva, que lo había considerado negativo y dañino; véanse RICHARDSON, 1902, t. 8, p. 501; ROMERO, 1879, p. 545. Aspectos de reciprocidad comercial se hallaban presentes en el tratado McLane-Ocampo 1859, entre Estados Unidos y México que, por otra parte, daba a Estados Unidos derechos sobre el istmo de Tehuantepec y sobre otras rutas de la frontera norte y que, sin embargo, no fue aprobado por el senado norteamericano. El tratado, que había suscitado gran alarma en Inglaterra, en interpretación de Matías Romero era uno de los motivos de la intervención europea en México. Véase ROMERO, 1879, pp. 548-550.

<sup>53</sup> Véase FO, Commercial Report, núm. 36, 1883, parte VII; FO, 50, vol. 445, St. John a Salisbury, 18/3/1885; CFB, vol. 7, *The Times* (24 mayo 1884). Un elemento de preocupación específicamente “colonial” era que los tratados con países productores de azúcar (México, Santo Domingo, colonias españolas) excluían la producción de las Indias Occidentales del mercado norteamericano. Véase KNAPLUND y CLEWES, 1942, p. 180.

<sup>54</sup> La convocatoria de una conferencia panamericana, posteriormente retirada por Frelynghausen, tenía por objeto solucionar la guerra del Pacífico entre Perú y Chile, así como las tensiones fronterizas entre México y Guatemala. Véase RICHARDSON, 1902, t. 7, pp. 97-98. Posteriormente, Blaine declaró que uno de los objetivos de la conferencia era también la promoción de las relaciones en el continente, pero su versión ha sido cuestionada como un anexo *ex post facto*. Véanse AHSRE, L-E-132A, Romero a Mariscal, 8/10/1889; BASTERT, 1959, pp. 382-383. Sobre el asunto del

embargo, como un proyecto republicano efímero, rápidamente socavado por la hostilidad de los ambientes económicos y políticos proteccionistas y en 1884 por el acceso del partido demócrata a la presidencia con Grover Cleveland, que propinó una significativa derrota a Blaine.<sup>55</sup> Incluso las indicaciones de la misión comercial oficial enviada por el congreso en 1884-1885 a México y Sudamérica para fortalecer una presencia económica norteamericana más activa, apoyada por el gobierno, fueron rápidamente sepultadas.<sup>56</sup> El tratado firmado con México tropezó con mayor hostilidad en los ambientes políticos y económicos norteamericanos que en México, y no obstante la identificación con un contenido comercial de la doctrina Monroe, ninguno de los tratados obtuvo la ratificación por parte del congreso norteamericano. El ministro mexicano en Washington subrayaba que la denuncia estadounidense de un tratado que colocaba los

---

canal, el mensaje del presidente Hayes de marzo de 1880: “la política de este país es un canal bajo control norteamericano. Estados Unidos no puede aceptar la cesión de dicho control a ninguna potencia europea o combinación de potencias. El capital invertido por ciudadanos de otros países reclama la protección de uno u otro de los grandes poderes mundiales, que los Estados Unidos no pueden aceptar en este continente”, RICHARDSON, 1902, t. 7, p. 585.

<sup>55</sup> Además de ser antibrítánico, Blaine era considerado hostil por el gobierno mexicano. Véanse *Mexican Financier* (9 feb. 1889); APD, copiadores, leg. 41, caja 7.15, P. Díaz a M. Romero. La principal cuestión había sido la mediación propuesta por Blaine en el asunto contencioso entre México y Guatemala en 1881, mediación rechazada por México, que advertía la política de Blaine como favorable a Guatemala. Las instrucciones diplomáticas de Blaine al representante norteamericano señalaban la postura de Estados Unidos en términos de “fundador y, en cierto sentido garante y guardián de los principios republicanos del continente Americano”, pero sobre todo señalaban que Estados Unidos habría interpretado la posición mexicana en caso de conflicto con Guatemala como hostil a la política por ellos apoyada de unión de las repúblicas centroamericanas. Véase *Difficulties between Mexico and Guatemala*, 1882, pp. 3-7.

<sup>56</sup> La misión norteamericana en América Latina no había tenido un éxito satisfactorio y sus efectos eran nulos. Comenzando por México, primer país visitado, cuando el representante inglés comunicó al FO que el presidente Díaz había concedido cortésmente audiencia a la comisión para declarar impracticables, por el momento, todas las propuestas. Véase SMITH, 1971, pp. 11-12.

intereses norteamericanos “en mejor posición que los de cualquier otra potencia”, sólo podía explicarse por el hecho de que la producción industrial norteamericana todavía no había alcanzado un nivel que hiciera necesaria la adopción de medidas para la apertura de nuevos mercados.<sup>57</sup>

Curiosamente, el “contenido comercial de la doctrina Monroe” que había tenido escaso éxito entre los destinatarios del mensaje, dio en el blanco, pero desde un punto de vista negativo, en los ambientes comerciales y diplomáticos ingleses. La estrecha relación en 1882 entre la iniciativa estadounidense para el tratado y el envío de una misión comercial oficiosa del Foreign Office a México, aun antes de que se restablecieran las relaciones diplomáticas, sugiere una vinculación entre los dos sucesos, señalada también de manera inversa por la urgencia norteamericana de concluir el tratado, según informaciones de la misión comercial inglesa.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> La mejor exposición del “contenido comercial” de la doctrina Monroe es el dictamen de minoría de la comisión de Medios y Arbitrios del Congreso sobre el tratado de reciprocidad con México: “Es muy posible ahora que México conservando su autonomía política pueda, en la práctica, ocupar la posición de una colonia en lo que se refiere al comercio [...] si desechamos el tratado mexicano, prácticamente desechamos la doctrina Monroe, dejando que pase ese país con sus grandes recursos y posibilidades de un desarrollo infinito a Inglaterra y Alemania”. Véanse ROMERO, 1971, pp. 60-61. El tratado había sido aprobado por el senado pero rechazado por la cámara de representantes, dominada por los demócratas. Para conocer la opinión de Matías Romero, véase ROMERO, 1971, p. 121. La mayoría demócrata en su dictamen, por el contrario, expresaba un rechazo no sólo del tratado sino de la bilateralidad entre los dos países: “hemos vivido juntos como vecinos, geográficamente durante un siglo y todavía hoy somos extraños unos con respecto a los otros [...] hablar de relaciones comerciales permanentes y deseables con un gobierno y un pueblo tan extraños a nosotros en sentimientos no tiene esperanza de éxito”; véase *Mexican Financier* (3 jul. 1886).

<sup>58</sup> El tratado Estados Unidos-México se negoció durante 1882; cuando en Cuba, el vicecónsul, Carden, fue autorizado por el FO para trasladarse a México en misión comercial informal de investigación, el tratado de reciprocidad había sido definido en buena medida. Carden llegó a México en enero de 1883, pocos días antes de la firma. Véanse DAHL, 1962, pp. 47-48; CFB, vol. 5, *Daily News* (6 ene. 1883). La cita de Lord Fitzmaurice acerca de la maniobra de exclusión de Gran Bretaña (nota 42) había sido motivada específicamente por el tratado. Sobre la postura

En la proporción en la que en Gran Bretaña se había difundido el disgusto por la conducta de los principales competidores comerciales, Estados Unidos y Alemania, acusados de promover sus intereses comerciales a escala internacional gracias a su red diplomática, las modalidades del tratado Estados Unidos-México representaban probablemente el ejemplo perfecto. El bloque finanzas-comercio-política parecía integrarse. Un ex presidente y líder político republicano, Ulises Grant, había sido nombrado para negociar el tratado comercial en representación de Estados Unidos. Y Grant tenía proyectos ferroviarios en México, en asociación con algunos políticos mexicanos. Sin embargo, el carácter compacto del bloque, a juzgar por la suerte inmediata que corrió, resultó precario, ya que ninguno de los proyectos ferroviarios de Grant cuajó, éste terminó en bancarrota y el tratado no fue aprobado.<sup>59</sup>

La tentativa más explícita de concertación entre política e intereses norteamericanos en México se fincaba, por tanto, en las instrucciones dadas por el secretario de Estado Blaine al representante diplomático, que recomendaban, evitando cualquier apariencia de apoyo a alguna empresa norteamericana, hacer todo esfuerzo para difundir el espíritu y los motivos que animaban el desarrollo de los recursos mexica-

---

estadounidense, la prensa británica señalaba que las negociaciones de reciprocidad habían sido aceleradas por la noticia de la misión comercial inglesa, posible preludio de un restablecimiento de las relaciones. CFB, vol. 5, *Daily News* (6 ene. 1883), *Daily Telegraph* (13 ene. 1883). Para dar una dimensión de triangularidad al asunto se agregaba la utilización por la parte mexicana del tratado con Estados Unidos para ejercer presión sobre la postura inglesa. Cosío VILLEGAS, 1960-1963, pp. 756-757; WECKMANN, 1972, pp. 74-75.

<sup>59</sup> Véanse PLETCHER, 1958, pp. 160-181, *passim*; HARDY, 1955, pp. 115-119. También había fracasado una posible prolongación "estratégica" de la reciprocidad: a un mes de la firma del tratado comercial, Estados Unidos presentaba una solicitud para usar la bahía Magdalena en Baja California como estación carbonífera y base para la flota del Pacífico, mientras que el gobierno mexicano negaba la autorización. CALLAHAN, 1932, p. 418. Estados Unidos gozaba ya de una concesión análoga en la región, en la bahía de Pichilingue, asignada anticonstitucionalmente por Juárez en 1867. ZORRILLA, 1977, t. 1, p. 474.

nos por parte de los estadounidenses, esfuerzo que al pleni-potenciario le costaba poner en práctica, debido a su marginalidad en los ambientes políticos y económicos mexicanos. Destacaba la fragilidad de la concertación, porque el representante ni siquiera había transmitido al gobierno mexicano la parte más agresiva de las instrucciones diplomáticas, que cuestionaba la actitud mexicana hacia las empresas estadounidenses y el derecho a considerarlas jurídicamente empresas nacionales.<sup>60</sup>

Desde el punto de vista inglés, que se interesaba sobre todo en la “apertura de este país al comercio británico”, uno de los objetivos principales, sancionado conjuntamente por el Foreign Office y el Board of Trade, era firmar un nuevo acuerdo comercial después de la anulación del acuerdo de 1826. Éste debía proteger a los exportadores británicos de la eventual reciprocidad entre Estados Unidos y México, y otorgar total libertad a los súbditos ingleses en la adquisición de terrenos, bienes inmuebles y propiedades mineras. Comercialmente, el aspecto central era la cláusula de nación más favorecida, que Gran Bretaña y México se habían concedido al restablecer relaciones diplomáticas. La reciprocidad entre los dos países no era más que teórica, ya que el principio de la nación más favorecida carecía de contenidos concretos desde el momento en que México conservaba libertad en materia aduanal, de vital importancia para el comercio inglés, uno de los más afectados por la estructura arancelaria mexicana. Sin embargo, la insistencia inglesa

<sup>60</sup> Véanse ZORRILLA, 1977, t. 2, p. 9; CALLAHAN, 1932, p. 495; COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 253-254. Las concesiones del gobierno mexicano a empresas extranjeras se basaban en una serie de garantías de “nacionalidad”, anteriores a la doctrina Carranza, con fundamento, en parte, en la doctrina Calvo: la atribución de nacionalidad mexicana formal y la renuncia al recurso diplomático por parte de las empresas o individuos extranjeros, la prohibición de aceptar gobiernos extranjeros como socios o de hipotecarles las propiedades; RIGUZZI, 1990. Por otra parte, al gobierno mexicano ciertamente no estaba dispuesto a aceptar intervenciones diplomáticas norteamericanas en apoyo de empresas. Véase el caso de las reclamaciones de los acreedores de la compañía Learned apoyados por la diplomacia estadounidense, AHSRE, L-E-1 513, Fernández a Morgan, 2/10/1884 y nota 30/7/1885.

durante las negociaciones diplomáticas para la inclusión de la cláusula y su extensión temporal y la objeción norteamericana a la concesión de nación más favorecida a los países europeos, sugieren implicaciones diferentes. Dentro del Foreign Office había huellas de debate y de opiniones diferentes acerca de la utilidad y la función de los tratados comerciales, con el predominio de posiciones como las del subsecretario Charles Dilke, que subrayaban la importancia del instrumento.<sup>61</sup>

Por otra parte, Alemania, en ascenso político y comercial en México, gozaba también desde 1882 de un tratamiento preferencial, con base en un acuerdo comercial muy favorable. El tratamiento de nación más favorecida era uno de los requisitos formales mínimos que hacían posible la expectativa de un paso sucesivo para la modificación de los aranceles aduanales mediante la influencia diplomática. En todo caso, el acuerdo comercial provisional, definido con el restablecimiento de las relaciones anglomexicanas, había tenido una aceptación favorable y estimación satisfactoria para los intereses ingleses, hasta el punto de ser considerado como “uno de los más beneficiosos negociados por Gran Bretaña desde hace mucho tiempo”, adecuado para “estimular la expansión de nuestro comercio y nuestras industrias lánguidas tanto en las manufacturas como en las expediciones marítimas”.<sup>62</sup>

En referencia también a estas noticias, el *Daily News* afirmaba con optimismo en 1886 que el Foreign Office estaba consciente de la gravedad de una situación caracterizada por la creciente competencia y rivalidad con Estados Unidos y Alemania por la supremacía comercial en cualquier parte del mundo, por la exigencia de mayor conocimiento de los mercados externos y por la disposición de la diplomacia para cooperar con el comercio en la búsqueda de los objetivos na-

<sup>61</sup> Véase RAMM, 1962, p. 35. El contexto se daba en el debate de los tratados comerciales en Europa, sobre todo, el anglofrancés. Acerca del uso del tratado con México en sentido defensivo, FO, 50, vol. 477, núm. 192, St. John a Salisbury, junio de 1891.

<sup>62</sup> *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1885, pp. xxxvii-xxxviii; CFB, vol. 7, *Money Market Review* (16 ago. 1884).

cionales.<sup>63</sup> En términos generales, la relación entre la representación oficial y el comercio británico en México se caracterizó, durante la segunda mitad del siglo XIX, por un mayor dinamismo de la primera, y nunca faltó el apoyo, la colaboración y la promoción del propio comercio. La reducción constante y progresiva del intercambio anglomexicano no tuvo su origen en la falta de apoyo y atención oficial sino más bien en las causas que siempre estuvieron presentes en toda relación consular británica: desorganización, desatención por el tipo de mercado, insuficiente promoción, confianza en redes comerciales no inglesas y, sobre todo, ausencia de casas comerciales en México.<sup>64</sup>

LA INFLUENCIA DIPLOMÁTICA: ¿UNA RELACIÓN PREFERENCIAL?  
1886-1897

En su conjunto, el ciclo político económico en la década de 1880 (relaciones diplomáticas, acuerdo sobre la deuda, tratado comercial, reanudación de inversiones inglesas en México) diseñaba un cuadro de fuerte impulso de los intereses ingleses y estructuraba un paradigma para la presencia económica inglesa en el área, en cuanto a sectores de concentración, modalidades asociativas y mecanismos de operación. Una vez modificada la disposición mexicana a dar preferencia comercial y empresarial a los vecinos norteamericanos y una vez que los gobernantes mexicanos se vieron libres de la sospecha de padecer “influencias indebidas”,<sup>65</sup> el eje de

<sup>63</sup> CFB, vol. 9, *Daily News* (13 sep. 1886).

<sup>64</sup> CFB, vols. 12, 15, *South American Journal* (4 ene. 1890), *Bullionist* (2 jul. 1898); FO/DCR, 1899, a.s., núm. 2336; FO/DCR, 1902, a.s., núm. 3039.

<sup>65</sup> CFB, vol. 11, *Statist* (30 jun. 1888), comentando una importante concesión ferroviaria, transferida por el Secretario de Relaciones Exteriores, como particular, a un grupo de inversionistas ingleses; *Mexican Financier* (28 abr. 1888). “Sin embargo, eventos posteriores han modificado considerablemente esta disposición para dar preferencia en términos comerciales y empresariales a sus vecinos del norte y la actitud actual del gobierno es de estricta imparcialidad en todos los asuntos de esa naturaleza”, FO/DCR, 1893, a.s., núm. 1150.

las relaciones entre Gran Bretaña y México se centró en el papel e influencia de los representantes ingleses. De esta manera, se pudo recuperar una tradición de intensas relaciones políticas entre los diplomáticos ingleses y el gobierno y la élite mexicana, constante entre 1820 y 1860, y que había provocado la envidia y suspicacia de los representantes norteamericanos.<sup>66</sup>

Todavía en las décadas de 1880 y 1890 existía una diferencia cualitativa sustancial entre las capacidades y las funciones de la diplomacia británica y de la norteamericana en México y su posición social y política. La británica se hallaba inserta en el circuito social integrado por las grandes familias oligárquicas y los notables del gobierno, que representaba el espacio principal de concertación política y económica. La diplomacia estadounidense estaba excluida o marginada de ese círculo, por falta de prestigio y de conexiones sociales, y además, se encontraba en desventaja por consideraciones políticas sobre las relaciones entre México y Estados Unidos. Asimismo, hay que mencionar la inferioridad profesional de los representantes norteamericanos, dada la improvisación y la escasa formación y desorganización de que adolecía el servicio diplomático norteamericano todavía en la década de 1880.<sup>67</sup> Por el contrario, la extracción aris-

<sup>66</sup> A partir de la rivalidad entre los primeros representantes de los dos países en México, Poinsett y Ward. Para los años de 1880, véase TURLINGTON, 1930, p. 207.

<sup>67</sup> El periódico norteamericano *Star Herald* indicaba en 1886 que la presencia inglesa en México se había valido del carácter exclusivamente económico de los intereses británicos, en tanto que los estadounidenses eran vistos en relación con objetivos políticos y territoriales. Algunos años antes, el representante norteamericano, Morgan, planteaba ante el Departamento de Estado un cuadro en el cual la sospecha mexicana abarcaba cualquier aspecto de la presencia estadounidense y cualquier iniciativa. Véase COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, p. 257. No obstante las posiciones de la prensa y del grupo político liberal mexicano contra la cultura conservadora y católica antiamericana y la fobia de la "conquista pacífica", la percepción de una amenaza estadounidense latente se encontraba enraizada en la sociedad y en la política mexicana. Véase RIPPY, 1931, pp. 323-325. El diplomático y político Matías Romero, en particular, había llevado a cabo en los años de 1880 una obra de sensibilización sobre lo absurdo de la "amenaza". Véanse ROMERO, 1890, *passim. Mex-*

toocrática de los diplomáticos ingleses y el prestigio de su organización representaban una pieza esencial para los ritos sociales de la oligarquía de la capital, lo que constituía la premisa para una red de interacciones económicas y contactos políticos. El baile y la recepción de la representación inglesa eran las ocasiones más prestigiosas y significativas para la buena sociedad, además de ser canal de introducción social para inversionistas y contratistas británicos.<sup>68</sup> En el México republicano, con una sociedad oligárquica y códigos de prestigio fuertemente estructurados, la capacidad de integración y, por tanto, de influencia de los representantes estadounidenses eran bajas, a semejanza de lo que ocurría en las cortes europeas.

El reconocimiento de las reglas del juego era explícito: el plenipotenciario inglés podía informar que:

La influencia social que un ministro puede ejercer le ayuda considerablemente para obtener la aceptación de sus opiniones en importantes cuestiones políticas y comerciales y hemos estado aprovechando la influencia que la relación social genera, para tratar de atraer a nuestros puntos de vista a personajes tan importantes como el general Díaz [...] y Romero Rubio.

Pero también por el lado mexicano se teorizaba y admitía dicho reconocimiento:

---

*ican Financier* (11 mayo 1889); COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 276-281. Sobre el funcionamiento del servicio diplomático estadounidense en los años 1880-1890; BECKER y WELLS, 1984, pp. 128-129; SCHUTZINGER, 1975, pp. 5-11.

<sup>68</sup> Significativamente un baile de máscaras en honor de la esposa del presidente Díaz reinició en 1885 las actividades sociales de la representación británica, sancionando con ello la recuperación del papel diplomático inglés, el ministro inglés Spencer St. John decano del cuerpo diplomático. Véanse TISCHENDORF, 1961, p. 20; GONZÁLEZ ROA, 1925, p. 17. St. John protestaba contra la disminución de los fondos asignados por el FO a la legación inglesa, por el daño derivado del hecho de que las familias más importantes ya no la visitarían; COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, p. 881. Sobre las actividades sociales de la representación, FO, 50, vol. 459, núm. 17. St. John a Salisbury; *Mexican Financier* (9 jul. 1887); GONZÁLEZ ROA, 1925, pp. 17, 20.

Desde la fecha en que el gobierno británico restableció las relaciones diplomáticas, tuvo el buen sentido de cultivar, a través de sus agentes, no sólo relaciones comerciales sino relaciones sociales amistosas con los mexicanos, actitud que debería ser imitada por otras naciones. En los países latinos se logra mucho más a través del establecimiento de relaciones recíprocas que con las frías formalidades del intercambio comercial.<sup>69</sup>

El aspecto principal y peculiar de la presencia oficial británica era la articulación de funciones desempeñadas por los representantes ingleses, funciones de orden económico, social y político. A partir del restablecimiento de las relaciones, el equipo diplomático-consular inglés, con un trabajo de conjunto, protagonizó iniciativas en tres niveles. El ministro y el cónsul general inglés mantenían relaciones de amistad con el presidente y los ministros, quienes les reservaban un trato privilegiado, se asociaban en diferentes empresas económicas con la oligarquía y el gobierno y representaban los intereses británicos.<sup>70</sup>

En consecuencia, las relaciones político-diplomáticas tenían su origen en los primeros dos niveles. Así, el ministro inglés podía ser elegido por México como árbitro en el asunto contencioso con Guatemala o ser puesto al corriente de todos los manejos diplomáticos mexicanos hacia Estados Uni-

<sup>69</sup> Se expresaba así el enviado especial y luego plenipotenciario inglés Spencer St. John en 1884; citado en TISCHENDORF, 1961, p. 19; *Mexican Financier* (3 jul. 1886).

<sup>70</sup> Del examen del APD resulta que el ministro St. John y el cónsul Carden eran los únicos representantes que podían tener audiencia con el presidente de un día para otro o en ocasiones el mismo día. Véase APD, leg. 10, caja 15, doc. 8834, Carden a Díaz; doc. 8833, Díaz a Carden; leg. 14, caja 3, doc. 1117, Carden a Díaz; leg. 14, caja 4, St. John a Díaz. En lo que se refiere a los intereses económicos, Carden y Spencer St. John eran accionistas en varias compañías anglomexicanas; véase *Burdett's Stock Exchange Official Intelligence*, Londres, 1897, pp. 2026; *Mexican Financier* (20 feb. 1897) y (18 mar. 1898). Particularmente significativo desde un punto de vista simbólico es que el cónsul Carden haya sido elegido como representante de los acreedores de la convención inglesa para tratar con el gobierno: los titulares de esta clase de deuda eran en gran parte miembros de la élite mexicana. FO, 50, vol. 469, Table Showing; FO, 203, vol. 102, Carden a St. John, 24/2/1887.

dos y países latinoamericanos o incluso definir una cuestión tan escabrosa como la de los límites entre México y Honduras Británica.<sup>71</sup> Las características que acabamos de describir sobre la presencia oficial británica en la década de 1880 también pueden atribuirse al perfil peculiar de los primeros representantes después de la prolongada interrupción de relaciones, perfil que incluía la convicción de la importancia de México para los intereses ingleses, la gran habilidad diplomática, la búsqueda de relaciones privilegiadas con la élite y la aguda rivalidad con Estados Unidos.<sup>72</sup> Sin embargo, no se puede dejar de señalar que el protagonismo diplomático coincide con una fase creciente de inversiones de capital y del comercio inglés, de tal magnitud como para configurar una ofensiva económica de amplio alcance y un predominio económico en México.<sup>73</sup> Al interior de esta posible relación entre intereses privados y oficiales, los representantes ingleses en México concebían un proyecto de reorganización y fuerte expansión de la presencia consular que contemplaba la creación de viceconsulados y agencias con-

<sup>71</sup> COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 900-903. La definición de los límites con Belice había sido ocasión frecuente de conflictos entre México y Gran Bretaña, particularmente en la década de 1870. Véase *Correspondencia diplomática*, 1878, *passim*. Ha de subrayarse la dificultad de la cuestión, ya que el acuerdo entre los dos países firmado en 1893 fue turnado al senado mexicano sólo cuatro años más tarde. *Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica*, México, 1897, pp. 7-9.

<sup>72</sup> El ministro Spencer St. John había sido ministro en Perú y había vivido la serie de rivalidades con Estados Unidos, sobre todo, la guerra chileno-peruana de 1879. Véase SMITH, 1976, pp. 63-65. Acerca del cónsul general Carden, antes vicecónsul en Cuba, sobre su extraordinaria experiencia en América Latina y su antiamericanismo, véase SANDS, 1944, pp. 129-132. Cabe observar que Carden, después de haber chocado con los intereses norteamericanos en su calidad de representante en Cuba y en Centroamérica, regresó a México como ministro después de la caída de Díaz y fue protagonista de una de las fases más agudas de tensión anglo-norteamericana, por el reconocimiento de Huerta, y su alejamiento fue solicitado y obtenido por los Estados Unidos y por el presidente Wilson en persona. LANGLEY, 1989, pp. 59-61, CALVERT, 1968, pp. 282-283.

<sup>73</sup> Véanse RIPPY, 1959, pp. 25-37; sobre la ofensiva económica británica de la década de 1880, RIGUZZI, 1990, pp. 121-123.

sulares en todos los centros del país y el reforzamiento del consulado general. Incluso antes de que las inversiones y el comercio ingleses registraran un rápido descenso y una gran retirada de México en la década de 1890, después de la crisis Barings (1890), el proyecto había sido rechazado por el Foreign Office. Para aclarar el punto de vista inglés, dicho ministerio dudaba que se diese “un estado de cosas tan excepcional en México como para requerir una base excepcional para el establecimiento de consulados”; los intereses británicos eran mucho mayores en Estados Unidos, pero también lo eran en Argentina y Brasil. Y sin embargo, el Foreign Office observaba que en ninguno de estos países la presencia oficial se hallaba tan ramificada.<sup>74</sup> Así que la presencia oficial inglesa en la década de 1890 no era menos débil que la económica, los fondos de su representación diplomática habían sido reducidos, se había difundido en México la percepción de un desinterés inglés por el país y ningún funcionario consular fungía como tal en la parte septentrional, punto de mayor debilidad de los intereses británicos.<sup>75</sup> Sólo hacia fines del porfiriato y con un volumen de intercambios comerciales en franca decadencia, se retomaba la idea de un incremento consular inglés en México.

<sup>74</sup> FO, 203, vol. 102, “Report on a Consular Establishment in Mexico”; FO, 203, vol. 102, Lister a St. John, 27/8/1888.

<sup>75</sup> FO, 203, vol. 102, Carden a Dering, 2/8/1895. El secretario de legación inglés comentaba en 1890 que México atraía mayor atención en el mundo financiero que en el FO. Véase THORUP, 1982, p. 616. Quien lamentaba el desinterés y la disminución de la presencia británica en México era, por ejemplo, Limantour, CFB, vol. 16, *Financial Times* (17 jul. 1903). Las desproporciones entre la representación consular británica y la estadounidense eran mucho más acentuadas en México que en Brasil, en donde también los cónsules ingleses eran menos que los de Estados Unidos y Alemania. En 1895, los cónsules o agentes consulares norteamericanos en México eran 51, los alemanes 21 y los británicos 17. Véase *Guía diplomática*, México, 1986, pp. 189-190, MANCHESTER, 1933, p. 320. Para la creación de nuevos consulados, FO/DCR, 1908, a.s., núm. 4102.

“IRREVOCABLEMENTE VECINOS”. LA VOCACIÓN AMERICANA<sup>76</sup>

En contraste con la tendencia de restricción de la presencia oficial inglesa y de las relaciones anglomexicanas, tanto diplomáticas como comerciales, las relaciones diplomáticas mexicano-norteamericanas conocieron en la década de 1890 un crecimiento en sus dimensiones y en su *status*. En 1889 se había celebrado, después de ocho años de la convocatoria fallida de Blaine, la primera Conferencia Panamericana, núcleo de una estructura interamericana permanente: la organización de las repúblicas americanas. A pesar de resultados bastante modestos de la Conferencia, dominada por el desacuerdo entre los representantes estadounidenses y latinoamericanos —y entre éstos mismos—, o por proyectos difícilmente realizables, la conferencia había sancionado un nuevo nivel de vínculos, particularmente entre México y Estados Unidos.<sup>77</sup> No obstante el hecho de que, a diferencia de otros países latinoamericanos, México no hubiera concluido las negociaciones con Estados Unidos para un nuevo tratado de reciprocidad reducida, basado en el arancel

<sup>76</sup> “La naturaleza nos ha hecho irrevocablemente vecinos y la sabiduría y los sentimientos de simpatía habrán de hacernos amigos”, RICHARDSON, 1902, t. 8, p. 503, mensaje del presidente Cleveland, 1885.

<sup>77</sup> Con cierto optimismo, el representante mexicano Matías Romero estimaba que la Conferencia había disipado los temores y sospechas de las naciones latinoamericanas acerca de un intento hegemónico, político y comercial de Estados Unidos en el continente. Véanse ROMERO, 1898, p. 671; KAISER, 1961; MCGANN, 1947, *passim*. Por lo que se refiere a los puntos principales en discusión como la unión aduanera, banca y moneda común, trazo ferroviario continental y arbitraje obligatorio entre dos países en conflicto, no se había llegado a ningún acuerdo; la oposición mexicana se centró en la unión aduanal y en el arbitraje. Véanse AHSRE, L-E-132A, Mariscal a Romero, 28/9/1889, reservada; ROMERO, 1898, pp. 656-657. Sobre los contrastes entre los países latinoamericanos, AHSRE, L-E-132 (II), Romero a Mariscal, 30/4/1890. La mediación e influencia política de Romero habían desempeñado un papel esencial para el desarrollo de la Conferencia, MCGANN, 1947, pp. 24-25. Y en 1890 el presidente Harrison proponía que se elevara el rango de la representación diplomática estadounidense en México; RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 112.

McKinley, las relaciones entre los dos países fueron más estrechas en los contactos y la naturaleza de los asuntos bilaterales.<sup>78</sup> Desde la definición y el control de los límites hasta el uso de las aguas de los ríos fronterizos, de los tratados de extradición hasta la propiedad literaria, de las patentes industriales hasta las comunicaciones postales y proyectos de arbitraje, se desarrollaban zonas de progresiva interdependencia y de negociación de carácter permanente.

Por otra parte, a comienzos de la década de los años noventa, la política comercial mexicana renunciaba de manera definitiva a un tratado de reciprocidad con el vecino del norte, lo que no impedía el crecimiento lineal de las relaciones comerciales ni la intensificación del predominio estadounidense en el comercio exterior mexicano.<sup>79</sup> De igual manera, se registraba un fuerte aumento en el volumen de las inversiones de capital y crecía la importancia de la presencia económica estadounidense en México, primera zona para el

<sup>78</sup> Como resultado de la Conferencia Panamericana se habían llevado a cabo negociaciones de reciprocidad comercial que condujeron a la suscripción de tratados bilaterales entre Estados Unidos y Brasil, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Santo Domingo, España (en lo que se refiere a Cuba y Puerto Rico). Véanse *Papers Relating*, 1892, p. ix; RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 321; CAMPBELL, 1976, pp. 140-141. En especial, los tratados con Brasil y con Cuba ejercieron un impacto comercial positivo. La segunda ola de tratados comerciales, después de aquella de los primeros años de 1880, provocó mayores preocupaciones inglesas, tanto privadas como políticas; véanse SMITH, 1976, p. 20; CRAWFORD, 1973, pp. 178-179. Sin embargo, el cuadro precario constituido por el arancel McKinley, orientado a la protección del mercado nacional, y el retorno del partido demócrata a la presidencia en 1890, propiciaron la abrogación de los tratados.

<sup>79</sup> Acerca de las negociaciones de un segundo tratado mexicano en los inicios de la década de 1890, véase CFB, vol. 13, *Financial News* (6 ene. 1892). La preocupación de los ingleses por un tratado es visible en CFB vol. 13, *Financial Times* (13 ago. 1892); SMITH, 1976, p. 147. Las valoraciones negativas por la parte mexicana y el abandono explícito de una perspectiva de reciprocidad habían sido expresadas por Matías Romero y por el mismo presidente Díaz, véanse BERNSTEIN, 1973, pp. 326-327 y *Mexican Financial Review* (26 mar. 1892); FO, 50, vol. 469, núm. 173, Denys a FO.

destino de los capitales norteamericanos en el exterior.<sup>80</sup> Reflejo de esta nueva dimensión era la promoción de las relaciones diplomáticas al nivel más elevado, al conferir el rango de embajada a sus respectivas representaciones en 1898. De esta manera, mientras México seguía siendo para las potencias europeas un país de segunda clase desde el punto de vista diplomático —al igual que otros países latinoamericanos—, objeto pasivo de la política exterior, Estados Unidos le otorgaba una posición privilegiada a nivel continental, lo que daba a México un papel mayor a escala hemisférica.<sup>81</sup> En este sentido, en el espacio panamericano los factores geográficos que caracterizaban la posición mexicana adquirieron una valoración geopolítica, tanto por la extensa frontera común, como por la influencia en el área centroamericana y por la posición de este país como eslabón entre Norte y Sudamérica, entre la América anglosajona y la América Latina. Así, en los primeros años del siglo XX México era protagonista de una serie de iniciativas internacionales importantes como la “diplomacia de la plata”, iniciativa concertada con el gobierno chino para lograr de Estados Unidos y de los países europeos medidas de estabilización del valor de la plata. Después de la separación de Panamá, Colombia

<sup>80</sup> Véase WILKINS, 1970, pp. 113-114.

<sup>81</sup> Véase ZORRILLA, 1977, t. 2, p. 95. México fue el primer país latinoamericano que tuvo relaciones con Estados Unidos con rango de embajada. El gobierno mexicano tuvo que promover una reforma constitucional para incluir la categoría de embajador en los rangos de su representación diplomática. Con el nuevo *status* de las relaciones entre los dos países, el embajador estadounidense venía a ser el decano del cuerpo diplomático en México. Véase BELL, 1914, p. 130. En lo que se refiere al acrecentado papel y prestigio internacional, se puede citar el hecho de que México era el único país latinoamericano que había sido invitado a la Conferencia Internacional de la Paz en La Haya. *Mexican Year Book*, Londres, 1909-1910, p. 90. *Boletín Oficial*, x, pp. 231-250. El intercambio de visitas oficiales entre los gobernantes de los dos países daba también una medida de las relaciones bilaterales. Véanse *Papers Relating*, 1899, pp. 504-509; *Boletín Oficial*, xix, pp. 158-162; *Papers Relating*, 1907, pp. 852-870; MORALES y CABALLERO, 1908, *passim*. El histórico encuentro de 1909 en la frontera entre los presidentes Díaz y Taft fue el punto más alto de la política de las “visitas”.

pidió a México ejercer su mediación con Estados Unidos en favor del arbitraje. Significativamente, la segunda Conferencia Panamericana se llevó a cabo en 1900 en la ciudad de México, a propuesta estadounidense, y México y Estados Unidos en los años de 1906-1907 fueron protagonistas de una mediación diplomática conjunta en el conflicto entre las repúblicas centroamericanas que, además de asegurar una cobertura a la intervención estadounidense, reconocía el papel de México como potencia regional.<sup>82</sup> Por otra parte, cabe observar que una secuela de esa situación fue la tendencia a una cierta separación entre el papel efectivo y el *status* internacional de México. La mayor importancia de las funciones desempeñadas por México alimentó una excesiva proyección en términos de rango, cuyo valor nominal residía más en la calidad de las relaciones bilaterales con el poderoso vecino que en sus propios recursos.

Desde ese momento la influencia de los representantes estadounidenses en México pareció también ampliarse y asumió características semejantes a la diplomacia británica. Casos elocuentes son los del embajador Thompson, que representaba fuertes intereses estadounidenses y mantenía excelentes relaciones con los círculos gubernamentales que le permitieron beneficiarse de concesiones ferrocarrileras y bancarias; o el caso de su sucesor H. L. Wilson, que logró una fuerte influencia política.<sup>83</sup> Por lo demás, el gobierno

<sup>82</sup> Véase AHSRE, 15-6-22, Casasús a secretario de Relaciones, reservada, 21/2/1906. *Boletín Oficial*, x, pp. 257-268. Acerca de la mediación en Centroamérica que condujo a la tregua de Marblehead y a la Conferencia de Paz de San José y a la Conferencia Internacional Centroamericana, véanse LANGLEY, 1989, pp. 46-49; *Papers Relating*, 1906, pp. 623-624. El secretario de Estado estadounidense señalaba al propio embajador que era "imposible para Estados Unidos preservar la paz en América Central sin la activa cooperación del gobierno mexicano"; véase *Papers Relating*, 1906, p. 836. También el CFB, vol. 17, *South American Journal* (4 mayo 1907). El trabajo clásico de Munro parece sugerir, por el contrario, un recurso a México puramente instrumental y de cobertura por parte de Estados Unidos; MUNRO, 1980, pp. 164-165.

<sup>83</sup> Sobre la Conferencia de la ciudad de México, véase WILGUS, 1931, pp. 27-68. Un indicador de la acrecentada influencia diplomática estadounidense era, por ejemplo, la importancia de los festejos y del baile en

mexicano ponía mucha atención en la selección de los candidatos a embajadores norteamericanos, con posturas lejanas de cualquier subordinación, como oponerse al nombramiento de figuras non gratas.<sup>84</sup>

En contraste, para Gran Bretaña, México siguió teniendo el “rango de segunda clase” hasta 1910, en que fue promovido al nivel de “primera clase”, a pesar de que las relaciones retuvieron el rango de legación. Sin embargo, los representantes mexicanos en Inglaterra frecuentemente eran ignorados por el Foreign Office y relegados del círculo diplomático.<sup>85</sup> En cuanto al papel británico, hay que señalar que el debilitamiento de la presencia diplomática y del interés oficial en México, en oposición al aumento del interés norteamericano, fue compensado y remplazado, en parte durante la primera década del siglo XX por el desarrollo de una red diplomática privada: la del grupo Pearson. En su calidad de principal contratista internacional, el grupo Pearson concentró en la década de 1890 una gran parte de

---

ocasión del aniversario de la independencia estadounidense en los primeros años del siglo xx o la recepción de los nuevos representantes. Al comparar la praxis de los rituales diplomáticos se puede captar la creciente intensidad de los vínculos y la contigüidad, no sólo geográfica, entre los dos países. Véase, por ejemplo, *Boletín Oficial*, xx, pp. 129-130, y xxi, pp. 257-259. Acerca de los intereses de Thompson, véase el CFB, vol. 19, *Financial News* (16 oct. 1909); *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, II, parte 2, pp. 357-359. En todo caso, la presencia diplomática presentaba siempre un lado débil; Thompson, primer representante en gozar de la influencia y amistades importantes en México, no era bien visto, sin embargo, en el Departamento de Estado. Véanse SANDS, 1944, pp. 123-125; CALVERT, 1968, p. 70. Sobre Wilson, BELL, 1914, pp. 135-137.

<sup>84</sup> Véase el AHSRE, L-E-2237 (II), Mariscal a De la Barra, 15/6/1909 y Mariscal a De la Barra, muy reservada, 2/7/1909. Para otro ejemplo de la intervención mexicana en contra de un sector político estadounidense, más sutil pero bastante significativa por haberse dado en tiempo de campaña presidencial, véase DEGER, 1979, pp. 102-103. A la inversa, había apoyo para diplomáticos “amigos de México”, véase el APD, leg. 14, caja 6, doc. 2646, P. Díaz a M. Romero.

<sup>85</sup> Véase CALVERT, 1968; MEYER, 1991, p. 58. Tal situación no era más que un aspecto de la asimetría orgánica que caracterizaba las relaciones diplomáticas y las proporciones de *status* internacional entre los países europeos y los de fuera de Europa.

sus intereses en México, desde obras públicas hasta ferrocarriles, para convertirse luego en protagonista de la explotación de los nuevos recursos petroleros. Weetman Pearson creó una red de relaciones personales y de colaboración con un sector importante de la élite mexicana y del grupo dirigente, empezando por el propio Díaz, valiéndose de los servicios de diferentes personajes y políticos mexicanos.<sup>86</sup> Heredero del tradicional prestigio aristocrático inglés y de la práctica social de la diplomacia británica, por una parte, y gracias a las implicaciones estratégicas de sus intereses (ferrocarril de Tehuantepec, puerto de Veracruz, petróleo) y a sus grandes capacidades técnicas, por la otra, Pearson logró incorporar elementos de representación semioficial y hacerse cargo de mediaciones diplomáticas, papel reconocido tanto por el gobierno mexicano como por la diplomacia inglesa.<sup>87</sup> Sin embargo, a fines del porfiriato la expansión de sus intereses, en competencia con los norteamericanos, su estrecha relación con el gobierno y la “representación” privada de los intereses ingleses, lo colocaron en posición difícil frente al ascenso político y económico norteamericano, tan poco proclive a una política de “puertas abiertas”, imputándosele el papel de quinta columna del gobierno británico. El contraste y conflicto entre la presencia norteamericana y la británica en México fueron uno de los elementos principales de las presiones e implicaciones internacionales sobre la revolución mexicana.<sup>88</sup>

<sup>86</sup> Véase THORUP, 1982, pp. 629-632; SPENDER, 1930, p. 180.

<sup>87</sup> Simbólicamente, la casa Pearson fue la constructora del nuevo edificio de la representación inglesa en la ciudad de México. En lo que se refiere a algunas iniciativas “diplomáticas” de Pearson, desde la visita de una escuadra naval británica hasta la propuesta de cambio de Honduras Británica por las islas carboníferas en el Pacífico, véase PP, Box A4, Pearson a Grey, 26/11/1906; Hyde a Grey, 27/10/1910.

<sup>88</sup> Hasta el punto de que el conocido discurso de Mobile del presidente Wilson, en 1915, en parte se había dirigido contra las actividades petroleras del grupo Pearson en México; véase MUNRO, 1980, p. 431. Sobre la hostilidad por parte de intereses privados estadounidenses, véanse *The Economist* (30 abr. 1909), p. 850; PP, Box A4, Murray a American Ambassador, 18/6/1915.

“AL SUR DE NOSOTROS”: MÉXICO Y AMÉRICA LATINA DEL  
MONROÍSMO IMPOTENTE AL MONROÍSMO TRIUNFANTE, 1893-1907

A principios de la década de 1890, tentativas de golpes de estado, guerras civiles o revoluciones políticas se dieron en los tres principales países sudamericanos, Argentina, Brasil y Chile. México, la cuarta gran área hispanoamericana, pero también norteamericana, parecía en cambio dominada por la estabilidad institucional y por el control político del gobierno sobre el país. El contraste con las repúblicas sudamericanas —con las cuales México no tenía ninguna “relación comercial, ni relaciones directas”—, era señalado en términos favorables por los observadores económicos europeos.<sup>89</sup>

Desde un punto de vista geopolítico, los conflictos sudamericanos, sobre todo en Brasil y en Chile, fueron fuente de enfrentamiento y tensión entre los intereses británicos y los estadounidenses. En ambos casos, Estados Unidos apoyó explícitamente al gobierno en turno contra una revuelta monárquica en Brasil y contra una insurrección militar-parlamentaria en Chile. Por el contrario, el papel británico, matizado y menos evidente (aunque no en la percepción norteamericana), se situó en posiciones opuestas a las de Estados Unidos, en favor de las fuerzas que luchaban contra el gobierno. Si en el caso brasileño la intervención estadounidense pudo haber contribuido al fracaso de la revuelta, en Chile no sólo no fue suficiente para la defensa del presidente Balmaceda, sino que dio origen a un serio incidente con el nuevo régimen, que entre 1891 y 1892 hizo que los dos países consideraran la posibilidad de un conflicto armado.<sup>90</sup> Nicaragua fue el tercer teatro en orden cronológico, de la rivalidad angloamericana en la década de 1890. A pesar de los intereses estratégicos norteamericanos, ligados a la cuestión

<sup>89</sup> Véanse CFB, vols. 13-14, *Financial News* (8 sep. 1890) y (23 dic. 1893), *The Times* (11 jun. 1892).

<sup>90</sup> Acerca de la insurrección brasileña, véase LAFEBER, 1984, pp. 210-218; sobre la revolución chilena y el papel de Estados Unidos, véase CAMPBELL, 1976, pp. 168-176. La debilidad de la flota estadounidense en el Pacífico difundió incluso una psicosis por un posible ataque chileno contra las costas californianas, SMITH, 1976, p. 138.

de un canal interoceánico, la administración Cleveland no consideró violada la doctrina Monroe en ocasión del desembarco de tropas inglesas, en reparación de una ofensa y en defensa de los derechos ingleses sobre la zona Mosquito.

De mayor alcance y consecuencias, no sólo para las relaciones angloamericanas, sino para el equilibrio geopolítico del continente americano, fue el conflicto entre tres países en los años 1895-1896: Gran Bretaña, Venezuela y Estados Unidos, originado por la disputa sobre los límites entre Guyana Británica y Venezuela. En este caso, la doctrina Monroe tenía sus implicaciones, tanto porque el gobierno venezolano buscaba el apoyo estadounidense, como porque el llamado corolario Olney afirmaba el derecho estadounidense a intervenir en cualquier disputa que involucrara a naciones del hemisferio, a raíz de su posición de predominio, que convertía a Estados Unidos en defensor del continente.<sup>91</sup> La tensión entre las dos potencias anglosajonas se agudizó por la actitud agresiva de Estados Unidos, que amenazaba con hacer respetar la doctrina Monroe, y por el ultimátum de Gran Bretaña a Venezuela, e hizo que se contemplara la posibilidad de un enfrentamiento militar, que desapareció súbitamente en el año de 1896 ante la aparición de nuevos frentes más urgentes de política internacional. En las interpretaciones aceptadas, la solución del conflicto conllevó dos elementos principales: la reapertura de una fase de gran acercamiento angloamericano de fines de siglo y el definitivo abandono de un interés británico por el área del Caribe.<sup>92</sup> Desde el punto de vista británico, el episodio significaba el último cuestionamiento de la doctrina Monroe, hasta el

<sup>91</sup> Véanse RICHARDSON, 1902, t. 9, pp. 654-658. CAMPBELL, 1960, pp. 11-20, *passim*; BEMIS, 1980, pp. 436-449, *passim*; GRENVILLE, 1964, pp. 64-73; YOUNG, 1942, pp. 250-255. Cabe observar que las duras críticas que se lanzaron en Estados Unidos a la "suavidad" con Gran Bretaña en el caso de Nicaragua desempeñaron un papel en la connotación agresiva de la intervención estadounidense en el conflicto anglovenezolano de 1895.

<sup>92</sup> Particularmente los incidentes de Sudáfrica a principios de 1896 y la posible intervención alemana representaban una preocupación mucho mayor para Gran Bretaña que los límites de la Guyana Británica.

punto de que la intervención anglo-alemana-italiana en Venezuela de los años 1902-1903, en vez de causar mayor tensión con Estados Unidos, dio lugar a una declaración inglesa que delegaba en Estados Unidos el liderazgo sobre el área latinoamericana.<sup>93</sup> Pero también desde el punto de vista mexicano, o tal vez latinoamericano, esta situación arrojaba luz sobre nuevos elementos relevantes. El principal era el contraste entre la tendencia estadounidense a dotar de nuevas características a la doctrina Monroe y la tendencia latinoamericana a restringir y especificar los campos de aplicación de dicha doctrina. En este sentido, el corolario Olney puede ser visto como premisa del fortalecimiento del papel estadounidense con la posterior enmienda Platt (1901), el corolario Roosevelt (1904) y la política del *big stick*.<sup>94</sup>

La posición internacional de México era quizás desde este punto de vista la más definida y significativa en el contexto latinoamericano. México no sólo se declaró neutral, sino que puso en duda la aplicabilidad de la doctrina Monroe en el caso de referencia y rechazó el instrumento del arbitraje

<sup>93</sup> Los dos mensajes de respuesta de Lord Salisbury al gobierno norteamericano en 1895, además de pronunciarse en torno a la controversia con Venezuela, ratificaban que la doctrina Monroe no tenía la fuerza ni el reconocimiento de un tratado internacional: "Ningún hombre de estado [...], ninguna nación [...], están facultados para insertar en el código del derecho internacional un principio nuevo que nunca antes fue reconocido y que desde entonces nunca ha sido aceptado por el gobierno de ningún otro país"; el texto de los dos mensajes se encuentra en *Great Britain*, 1896; GRENVILLE, 1964, p. 63. Mientras en 1902-1903, frente a una intervención militar mucho más grave, Estados Unidos no reaccionó agresivamente y las famosas declaraciones de Balfour otorgaron el beneplácito inglés al control estadounidense en América Latina y a la función de la doctrina Monroe; véanse BOURNE, 1967, p. 350; PERKINS, 1941, pp. 224-227. Si acaso, la hostilidad estadounidense se dirigió contra Alemania, aunque las amenazas disuasivas a la flota alemana que Roosevelt se atribuyó en las "Cartas a la posteridad" fueron sólo una reconstrucción *ex post facto*, véase HERWIG, 1986, pp. 205-207.

<sup>94</sup> Véase BEMIS, 1944, pp. 145-150, 166-167; KNEER, 1975, pp. 101-104; PERKINS, 1941, p. 229; YOUNG, 1942, pp. 279-280. Véanse también las notas de gran previsión de Matías Romero sobre la conducta estadounidense en Nicaragua y las posibles consecuencias de una postura diferente, citado en DEGER, 1979, p. 230.

obligatorio, al que ya se había opuesto en la Conferencia Panamericana y durante el problema de límites con Guatemala. Más allá de la neutralidad mexicana, expresada con argumentos afines a los británicos, un elemento de mayor alcance era la enunciación de la llamada doctrina Díaz, una interpretación “panamericana” de la doctrina Monroe en términos que la convertían en patrimonio del derecho internacional americano. El contenido central de esta última interpretación estribaba en la inconformidad con el papel estadounidense de guardián y administrador único de defensa ante posibles intervenciones europeas, ya que toda nación americana habría tenido que proclamar los mismos principios y asumir las mismas responsabilidades que Estados Unidos en un plano de igualdad. En realidad, la doctrina Díaz quedó confinada a aquella toma de posición que, por otra parte, no agradó a la administración estadounidense, y no contó con una formulación doctrinaria autónoma reconocida a nivel continental, como la de las doctrinas Calvo y Drago.<sup>95</sup>

La posición geopolítica de México y la preocupación por no perturbar las relaciones bilaterales con Estados Unidos indican en buena medida posibles razones de que no haya prosperado este desarrollo doctrinario que, por los elementos implicados, habría podido tener la posición mexicana. Sin embargo, cabe observar que la postura del grupo dirigente en las comunicaciones políticas no oficiales era bastan-

<sup>95</sup> Véase *Un siglo de relaciones internacionales a través de los mensajes presidenciales*, México, 1935, pp. 188-189, donde se transcribe el texto del mensaje de Díaz. Opiniones mexicanas del asunto contencioso entre los dos países anglosajones, desfavorables a Estados Unidos, se encuentran también en AHSRE, 41-26-3, Covarrubias a Mariscal, 29/7/1896. Acerca de las percepciones inglesas en torno a la posición mexicana, véase CFB, vol. 14, *The Times* (3 abr. 1896); *South American Journal* (4 abr. 1896 y 2 mayo 1896). En lo que se refiere a las percepciones estadounidenses, véase AHSRE, L-E-1845, anexo 11/4/1896 y Romero a Mariscal, 18/4/1896. Brasil había apoyado la iniciativa norteamericana y la nueva interpretación de la doctrina Monroe, mientras que Perkins en 1941 señala una postura desfavorable de Argentina y Chile; véanse PERKINS, 1941, p. 189; AHSRE, L-E-1845, Romero a Mariscal, 21/12/1895.

te más radical y menos diplomática. La doctrina Monroe no tenía la validez internacional deseada por Estados Unidos y no podía ser aceptada por las repúblicas hispanoamericanas sin un pacto que comprometiera a las partes a derechos y obligaciones estrictamente recíprocos; pero la potencia dominante nunca habría aceptado esta forma de alianza paritaria.<sup>96</sup>

Si lo que hasta ahora se ha expuesto puede servir para definir el contexto del origen de la oposición mexicana en términos de relaciones interamericanas a la expansión de la presencia y de la intervención norteamericana en el continente, es preciso considerar la repentina aceleración de este último factor en los postreros años del siglo. La guerra hispanoamericana de 1898 y la serie de intervenciones militares en Panamá (1903), Haití, Santo Domingo y Cuba, pusieron en evidencia ante los ojos de los gobiernos latinoamericanos y particularmente del mexicano —vinculado a la zona caribeña y centroamericana—, la existencia de una estrategia ofensiva estadounidense y de un nivel de amenaza para la soberanía independiente. Por lo demás, las nuevas características de la presencia norteamericana frustraban directamente la consolidación de una esfera de influencia suprarregional de México, discretamente perseguida tanto en Cuba como en Centroamérica, a través del papel de mediador desempeñado por México.<sup>97</sup>

<sup>96</sup> APD, copiadore, leg. 41, caja 8, 18; Díaz a Lancaster Jones, 31/1/1896. También el apoyo mexicano a una desafortunada conferencia interamericana organizada por Ecuador en 1896 para discutir los ámbitos de aplicación de la doctrina Monroe es revelador de las opiniones del gobierno; véase ESTRADA, 1925, *passim*.

<sup>97</sup> Patterson, con base en los informes de los representantes estadounidenses en los países latinoamericanos, señala la posición del gobierno mexicano como una de las más desfavorables a la intervención norteamericana en Panamá; véase PATTERSON, 1944, p. 341. Acerca del tardío y frío reconocimiento de Panamá por México, la nota del ministro Mariscal señalaba que “el gobierno mexicano ha seguido atentamente el curso de los sucesos ligados con aquel grave acontecimiento político”, *Boletín Oficial*, xvii, p. 325. En lo que se refiere a la postura mexicana sobre la guerra hispanoamericana, véase GILMORE, 1963, *passim*; y sobre el reconocimiento de Cuba con una advertencia a la preservación de la soberanía,

Lo que en la mayor parte del siglo había sido un monroísmo retórico e ineficaz, asumía características de expansión aplicativa y operativa; es decir, el significado de la fórmula *its fiat is law* había cobrado vigencia. Tanto más cuanto que Estados Unidos, hostil a intervenciones europeas en América Latina por suspensión de pago de deudas, se negaba, sin embargo, a suscribir la doctrina Drago que declaraba ilegal el uso de la fuerza para hacer respetar las deudas contraídas por los gobiernos; y viceversa, el llamado corolario Roosevelt comprometía a Estados Unidos directamente a que hicieran respetar a los gobiernos latinoamericanos los compromisos con otros gobiernos.<sup>98</sup>

Con todo, para comprender el nuevo carácter de la política estadounidense en México y en Centroamérica, es menester hacer referencia a otro aspecto de novedad, constituido por la fuerte penetración económica de grandes intereses norteamericanos en el área. En 1899, la bolsa de Nueva York emitía los títulos del primer empréstito de un estado

---

nía, véase el *Boletín Oficial*, XIV, pp. 90-96. También AHSRE, 2-4-2403, para la interpretación mexicana de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba. La postura de los funcionarios porfiristas era mucho más crítica que la maderista, que elogiaba la “noble actitud de los Estados Unidos hacia la Perla de las Antillas, que sólo han ocupado temporalmente para asegurar el normal funcionamiento democrático”, MADERO, 1908. La tentativa de mediación mexicana en el caso de Cuba en 1895-1896 es bien analizada por DEGER, 1979, pp. 242-246, que hace notar también ambiciones políticas acerca del futuro de la isla. Sobre la mediación en Centroamérica de 1906-1907, véase MUNRO, 1980, pp. 164-166.

<sup>98</sup> La doctrina Drago, que lleva el nombre del jurista argentino, fue formulada en ocasión de la intervención angloalemana contra Venezuela en 1902 y suscrita por todos los países latinoamericanos, véase PERKINS, 1941, pp. 247-248. Sin embargo, en la Conferencia Panamericana de Buenos Aires, México se mostró bastante tibio en relación con la doctrina Drago; AHSRE, 7-24-7 (IV) Delegación de México a Mariscal, 10/8/1906. El corolario Roosevelt a la doctrina Monroe había sido enunciado por el presidente estadounidense en varias ocasiones entre 1904 y 1905 y establecía el derecho norteamericano a ejercer, aunque selectivamente, un papel de policía internacional en el continente, contra “casos flagrantes de comisión de errores crónicos o impotencia que dé como resultado un menoscabo general en los lazos de una sociedad civilizada”, por parte de cualquier “República al sur de nosotros”; véase KNEER, 1975, pp. 102-103.

latinoamericano en Estados Unidos, el préstamo-conversión mexicano, manejado por un consorcio financiero con el papel predominante de la casa Morgan. Mientras el gobierno mexicano, para no depender del mercado financiero estadounidense que habría deseado absorber el total de la deuda externa, había querido salvaguardar la cuota de acreedores europeos, los observadores ingleses se preguntaban si la operación representaba la extensión de la doctrina Monroe a las finanzas latinoamericanas.<sup>99</sup> Parecía evidente la existencia de una nueva dimensión de la actividad estadounidense en el continente, dada por el “monroísmo no escrito”, el monroísmo económico. México era la primera área en donde se aplicaba ese factor; aunque también en otras regiones como Cuba, Centroamérica o Perú los intereses norteamericanos se extendieron y dominaron en aquellos años, el contexto mexicano era cualitativa y cuantitativamente diferente.<sup>100</sup> En los años noventa habían entrado al escenario mexicano los grandes grupos económicos y financieros norteamericanos que, desde los ferrocarriles a las minas y al petróleo, transmitían en México la dinámica de concentración, creación de *trusts* y carteles, el “gran movimiento de fusiones de empresas” que estaba transformando la economía norteamericana. Tal proceso tuvo dos consecuencias principales: la primera, que las inversiones directas, la participación en los préstamos y el comercio definieron una tendencia de gran integración de México a la economía norteamericana, debilitando al mismo tiempo las relaciones con los intereses europeos; la segunda, que el gobierno mexicano tuvo

<sup>99</sup> Véanse TURLINGTON, 1930, pp. 227-228; *Memoria de la Secretaría de Hacienda*, 1900-1901, pp. 172-173; CFB, vol. 15, *Financial News* (5 jul. 1899). Mientras en los mercados europeos la convención se efectuaba mediante el cambio de títulos antiguos por nuevos, en Wall Street el empréstito se realizaba con la emisión de nuevo capital.

<sup>100</sup> De hecho, en los principales países sudamericanos, Argentina, Brasil y Chile, la hegemonía inglesa resultó redimensionada por el creciente papel norteamericano sólo después de la primera guerra mundial. Para el caso brasileño, además del estudio clásico de MANCHESTER, 1933, véase ROSENBERG, 1978, pp. 131-152. En el caso de Argentina, SKUPCH, 1973; en el caso de Perú, BONILLA, 1977, pp. 581-600.

tuvo que hacer frente a un fenómeno imprevisto, la tendencia monopólica y de *trust* de las compañías estadounidenses, que podía limitar y fragmentar la soberanía económica. En palabras del plenipotenciario inglés, se trataba del “Frankenstein que la política de estimular inversiones extranjeras ha creado”.<sup>101</sup>

Estos dos elementos constituyeron una referencia central de la política mexicana de los primeros quince años del siglo XX, pero con un potencial de tensión y antagonismo entre ellos, tensión y antagonismo visibles particularmente en la que puede definirse como una auténtica “estrategia de contrapeso” por el lado mexicano, desarrollada en la parte final del porfiriato. Si en las fases anteriores el grupo dirigente mexicano estaba convencido de la existencia de un equilibrio automático y de “mercado” entre los intereses extranjeros, que a lo sumo podía favorecerse y había sobrevaluado el interés europeo por invertir en México, ya en los primeros años del siglo XX la concepción se había invertido. Concesiones privilegiadas, alianzas oficiales y privadas del gobierno con grupos económicos europeos, sobre todo con el grupo Pearson, restricciones antinorteamericanas y medidas legislativas se delineaban como instrumentos necesarios de una política de reequilibrio forzoso.<sup>102</sup> Aunque el gobierno me-

<sup>101</sup> El informe del cónsul Barlow (1902) sobre las empresas norteamericanas en México representa uno de los esfuerzos más articulados por hacer una estimación de las inversiones estadounidenses y fijaba en un monto de 500 millones de dólares el capital invertido en las empresas, la mitad de las cuales, aproximadamente, había ingresado al país en los últimos cinco años. Véanse *Commercial Relations of United States with Foreign Countries*, 1902, I, p. 433, también KATZ, 1981, pp. 22-23; THORUP, 1982, p. 618. El predominio estadounidense en México se presentaba como modelo: el secretario de Estado Knox pudo afirmar que el esfuerzo estadounidense debía consistir en asegurarse en América del Sur el mismo campo de inversiones que Estados Unidos tenía en México; véase *The Economist* (15 abr. 1911), p. 786.

<sup>102</sup> La adquisición de un interés mayoritario por parte del gobierno en un grupo de líneas ferroviarias en 1902, para evitar el control por parte de un grupo financiero norteamericano, premisa de la nacionalización ocurrida en 1908, representaba una maniobra “de carácter completamente defensivo”, como afirmaba Limantour en una carta dirigida a los accionistas ingleses; véase CFB, vol. 16, *The Times* (9 dic. 1902). La pose-

xicano, en la práctica, no era hostil a los intereses norteamericanos en su conjunto, sino que hacía una distinción entre aliados, socios útiles o neutrales, indeseables y potencialmente peligrosos, el proyecto del grupo porfirista fue percibido como hostil por algunos sectores de la diplomacia estadounidense. Y por el contrario, la conciencia y la complacencia por el papel inglés en los mecanismos de contrapeso eran bien vistas por la diplomacia británica en México.<sup>103</sup>

En este contexto, uno de los puntos de fricción que han de reconsiderarse, y que casi siempre se ha minimizado, es la cuestión relacionada con el ferrocarril de Tehuantepec, antiguo proyecto estadounidense, que el gobierno asignó en concesión al grupo Pearson (1899), llegando posteriormente a formar una sociedad común para la gestión del ferrocarril. Tomando en cuenta el carácter central que tenía la cuestión de una vía de comunicación ístmica desde hacía varias décadas en la política exterior estadounidense, con el objetivo de control exclusivo de la vía, puede comprenderse cómo el ferrocarril de Tehuantepec, que el gobierno mexicano tenía previsto fortificar, se constituyó a comienzos del siglo XX como una de las principales cuestiones geopolíticas en el espacio norteamericano. Paradójicamente, Estados Unidos, después de haber logrado con mucho esfuerzo que la Gran Bretaña concediera vía libre mediante el tratado Hay-Pauncefote de 1901 al control exclusivo sobre una ruta íst-

---

sión del ferrocarril de Tehuantepec estaba bloqueada por contrato a compañías estadounidenses; véanse las reformas de 1902 en Colección legislativa, xxxiv, art. 105. La exclusión había sido lamentada por vía diplomática por el gobierno norteamericano, AHSRE, L-E-1517, Powell Clayton a Mariscal, 17/9/1902 y 20/12/1902, causando gran irritación en el gobierno mexicano. PP, Box A4, Body a Pearson, 3/10/1902. La legislación minera de 1907 era particularmente desfavorable y los intereses norteamericanos la consideraban hostil; véanse COTT, 1979, pp. 320-321, BELL, 1914, pp. 164-166.

<sup>103</sup> El plenipotenciario inglés escribía al FO en 1906, haciendo referencia a la política de contrapeso económico, que "Nada puede ser más satisfactorio que la relación que existe ahora entre la Gran Bretaña y México", citado en THORUP, 1982, p. 618. Sobre la percepción estadounidense, véanse *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, n, parte 1, pp. 20, 90-91; SCHOLLES y SCHOLLES, 1970, pp. 55-56.

mica, veía entrar en juego intereses privados ingleses, pero cercanos a los oficiales, en el manejo de una línea interoceánica, asociados con el gobierno local; y con el agravante de la exclusión estatutaria de una posible participación de los intereses estadounidenses, “la odiosa discriminación” deplorada por la diplomacia norteamericana.<sup>104</sup> Se perfilaba así la competencia entre una línea ístmica, ferroviaria e “inglesa”, y una línea ístmica, marítima y “norteamericana”: el canal de Panamá.

La dinámica del conflicto en varios niveles entre intereses distintos en México, visible a comienzos de este siglo, se acompaña con una estrategia mexicana de diferenciación neta, de resistencia e incluso de oposición a la política exterior estadounidense y a la nueva visión “ampliada” de los intereses nacionales norteamericanos. El contraste profundo con los Estados Unidos en Centroamérica, después del fracaso de la arquitectura asociativa de Elihu Root; los contactos diplomáticos con Japón, primer antagonista de Estados Unidos en el Pacífico, y que se había aliado con Gran Bretaña; los proyectos de colonización californiana, gran espantapájaros norteamericano en el origen de la doctrina Lodge; la concesión de la bahía Magdalena sobre bases de “estrecha reciprocidad” y su revocación posterior, el interés por la colaboración militar con Alemania, el proyecto de fortificación del Istmo, se acumularon a la vuelta de algunos años en una afanosa búsqueda de autonomía mexicana, que permitió la introducción potencial de nuevos actores internacionales como Japón y Alemania a la escena mexicana.<sup>105</sup>

<sup>104</sup> Acerca del ferrocarril de Tehuantepec, su papel desde el punto de vista inglés y algunas preocupaciones estadounidenses, véanse FO/DCR, 1907, ms. 658, *passim*; CALVERT, 1968, p. 69; AHSRE, L-E-1516, *passim*.

<sup>105</sup> Acerca del enfrentamiento con Estados Unidos en Centroamérica, AHSRE, L-E-2237 (II), Mariscal a Díaz, 7/4/09, señalaba “La política del nuevo gobierno de Washington, más violenta que la anterior”; véase SCHOLLES y SCHOLLES, 1970, pp. 48-51. Sobre las relaciones mexicano-japonesas y la sospecha estadounidense, véanse AHSRE, cit. (1), Limantour a Mariscal, 15/1/1909 y *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, n, p. 90. Para la extrema atención mexicana prestada a las relaciones entre Estados Unidos y Japón y las previsiones de un conflicto entre las dos

En términos generales, la integración con la economía norteamericana y el monroísmo económico, la estrategia del contrapeso y el repunte de las actividades económicas europeas, el papel del grupo Pearson, la búsqueda de autonomía internacional y las ambiciones de influencia regional eran elementos que constituían la premisa para el surgimiento de México como núcleo de la rivalidad entre las potencias en América Latina y para su intervención en el proceso revolucionario.

#### CONCLUSIÓN

Hemos analizado las relaciones entre Gran Bretaña, México y Estados Unidos entre 1867 y 1910 en términos de la evolución de una triangularidad atlántica, que incluye dos segmentos anglosajones euroamericanos y uno hispanoamericano, México. Tanto en materia de inversiones y comercio, o sea, de integración en la economía atlántica, como en materia de relaciones diplomáticas y de equilibrios de poder, la posición de México, por lo menos hasta la primera guerra mundial, sólo puede percibirse parcialmente en términos de relaciones bilaterales con una u otra potencia y se define más plenamente tomando en cuenta dicha triangularidad. Este

---

potencias, véase AHSRE (15-6-23), *passim*; por otra parte, según algunos periódicos norteamericanos ya en 1907, 9 000 veteranos japoneses se internaban por Baja California, Sinaloa y Sonora, disfrazados como agricultores. Véase AHSRE (15-6-23), S. Francisco Cali, 14/7/1907. Cabe observar que el principal accionista mexicano de la compañía mexicano-japonesa de colonización era un pariente cercano del ministro de Relaciones Exteriores. Para la concesión de una estación carbonífera naval en bahía Magdalena, véase AHSRE, L-E 1388/89. Particularmente, acuerdo de la Secretaría, 24/10/1907, y Mariscal a Gardner, 9/11/1907. Sobre el interés militar por Alemania, véase SCHIFF, 1959, *passim*, y en un plano más simbólico, la excepcional recepción de una escuadra naval alemana en *Boletín Oficial*, xvii, pp. 254-256. Para despejar cualquier duda sobre la postura mexicana, incluso a nivel oficial, véase el discurso increíblemente agresivo del presidente de la Cámara en ocasión de la visita de Root, centrado sobre las interpretaciones peligrosas de la doctrina Monroe, MORALES y CABALLERO, 1908, pp. 133-139.

triángulo quedaría configurado como caso intermedio entre el político institucional y económico formado por Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá, y el económico y comercial que, en lugar de Canadá, enlaza a Argentina. No se trata de una estructura rígida, sino sujeta a una intensa evolución, cuyo vértice y proporciones entre los lados cambian sustancialmente, se invierten y llegan por fin a la disolución del triángulo mismo.<sup>106</sup> Los años de la década de 1860 se habían cerrado con la derrota del imperio francés y la marginación de Gran Bretaña, que era todavía potencia económicamente preponderante en México; medio siglo después, la primera década del siglo XX se cierra con el derrocamiento revolucionario del régimen porfirista y con Estados Unidos como potencia económica y estratégicamente dominante en toda Norteamérica y el Caribe, empeñado en eliminar la influencia británica. En el centro de este estudio se encuentra el proceso de entrelazamiento entre tales tendencias, así como sus relaciones con la creciente importancia de México y de su posición internacional.

A principios del siglo XIX, dentro del régimen colonial español y luego independiente, observadores como Alejandro de Humboldt pronosticaron la posible configuración de un México "grande", que incorporara Cuba y otras áreas coloniales españolas.<sup>107</sup> En forma opuesta a esa predicción, durante los primeros dos tercios del siglo, México no sólo no logró mantenerse como territorio total del virreinato de Nueva España, sino que tuvo una gran precariedad en términos de estabilidad política, consolidación de un Estado-

<sup>106</sup> La figura del triángulo para el caso canadiense ha sido representada por BREBNER, 1966, especialmente pp. 245-272; para el caso argentino por FODOR y O'CONNEL, 1973, pp. 3-50. El término triangularidad se prefiere aquí al de "triángulo", para señalar el movimiento más que la estructura.

<sup>107</sup> Una supervivencia anacrónica de dicha visión puede hallarse en *Mexican Financier* (20 jun. 1885). Pero una versión posterior, más elaborada y de gran significado político, es la descrita por DEGER, 1979, pp. 242-246.

nación e identidad nacional. Lo precario de su dimensión nacional, tanto por debilidades internas como por amenazas externas, explica también las relaciones internacionales mexicanas, caracterizadas por la búsqueda de protección y por una posición defensiva. En este marco, la experiencia del imperio de Maximiliano y de su fracaso, paralelas a la guerra civil norteamericana, causaron un rompimiento y crearon condiciones para nuevas formas de enlace entre los tres actores nacionales. Desde el punto de vista inglés y también europeo, el imperio representó el punto culminante del interés político y estratégico hacia México, así como la base de la virtual extinción de una dimensión política en las relaciones con esta zona. La década de 1860 representa el fin del predominio inglés, incluso en el nivel económico y comercial, y en este mismo periodo las inversiones inglesas se orientan hacia otras zonas latinoamericanas. La retirada casi total de las casas comerciales inglesas bloqueó la posibilidad del acrecentamiento del papel inglés, y por casi dos décadas México quedó alejado del horizonte británico. El rigor con que México aplicó la doctrina Juárez a Gran Bretaña, por una parte, hablaba de su defensa de la dignidad internacional del país y, por la otra, limitaba las posibilidades efectivas de diversificación comercial, creando así una contradicción entre dos aspectos de interés nacional.

A la inversa, el "entendimiento liberal" mexicano-estadounidense, fraguado por una lucha común contra los conservadores y por la solidaridad republicana, modificó, o quizás más exactamente, creó las relaciones bilaterales entre los dos países. No desaparece en México el tradicional anti-norteamericanismo ni la percepción de la amenaza del "Norte", pero gracias al alejamiento político y económico de Gran Bretaña, Estados Unidos se configura como el principal socio económico y comercial de México. Dicha tendencia, que se define de manera irreversible en el porfiriato, se lleva a cabo sin la presencia de relaciones comerciales formales en términos de tratados o de formas de reciprocidad. La fuerza de la postura norteamericana respecto a la británica reside en ser una nación más compradora que vendedora, lo que condiciona en gran medida su intercambio

comercial.<sup>108</sup> Por otra parte, es significativo que la decadencia comercial británica sea paralela en Estados Unidos y en México, abarcando los mismos productos principales.

Por lo que se refiere a México, la victoria liberal fue un importante elemento de autodeterminación, de autosuficiencia frente al mundo europeo y de consolidación política, tanto en el interior como en el exterior. Dicha consolidación nacional se logra tanto en las relaciones con los países europeos, que al restablecer las relaciones reconocen a México derechos antes negados, como con Estados Unidos, con el cual México tuvo un enfrentamiento político áspero en 1877-1878, por primera vez en su historia independiente, sin buscar apoyo o protección en Gran Bretaña.

Sobre estas bases, el entrelazamiento de relaciones entre los tres países se reestructuró en la década de 1880, mediante una triple inversión de posiciones diplomáticas, políticas y económicas. Las nuevas condiciones eran favorables para un repunte de los intereses británicos, tanto económicos como político-diplomáticos, que configuran un efímero predominio inglés en la segunda mitad de la década de 1880, aunque ciertamente no en términos de un "imperio informal". Como los intereses políticos y estratégicos ingleses estaban concentrados en áreas diferentes, no existen de hecho verdaderas relaciones internacionales entre Gran Bretaña y México, sino más bien la influencia de los representantes diplomáticos ingleses en este último, que retoma la tradición de los primeros dos tercios del siglo XIX. Ninguna presencia extranjera en México se configuraba, por consiguiente, como bloque orgánico de intereses económicos y políticos y, por el contrario, lo que prevalecía era una fuerte segmentación. En consecuencia, el gobierno mexicano no opera con una estrategia de contrapeso, de la que no tiene necesidad,

<sup>108</sup> El presidente Cleveland, en su mensaje anual de 1894, afirmaba que el comercio entre México y Estados Unidos "Se ha incrementado de manera constante bajo la regla de consideración recíproca, no viéndose estimulado por arreglos convencionales ni retrasado por celosas rivalidades ni egoísta desconfianza", véase RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 527.

y trata más bien de favorecer lo que parecía ser un equilibrio autorregulador entre diferentes fuerzas.

Las prioridades estratégicas y políticas del Foreign Office y el consiguiente desinterés por México hacen que en los años de 1890 disminuya la presencia británica en este país, una vez desvanecido el temporal predominio económico inglés, con la retirada o el fracaso de las inversiones y un fuerte descenso en las transacciones comerciales. En contraposición, crece en cantidad y calidad la relación México-Estados Unidos, alimentada por cuestiones de carácter permanente y por la creación de un espacio panamericano del que México es protagonista. Gracias a las relaciones bilaterales, no sólo crece el *status* diplomático, sino que México ya no es sólo objeto de relaciones internacionales o terreno para la actividad diplomática, sino sujeto de política exterior, por su papel de potencia regional y su proyección geopolítica. En contradicción con esta nueva fase de las relaciones mexicano-estadounidenses, dicho crecimiento de la posición internacional mexicana desarrolla una tensión con la política de Estados Unidos, que a partir del conflicto anglovenezolano tiende a afirmar un contenido expansivo de la doctrina Monroe sobre las zonas centroamericana y del Caribe, favorecido por la retirada británica explícita. Paralelamente al crecimiento político y militar estadounidenses en la periferia, se delinea una ofensiva monopólica de inversiones de grandes grupos económicos y financieros norteamericanos en México, que intensifican su presencia a expensas de los intereses británicos. La percepción de amenaza a la soberanía económica infunde energías, a principios de siglo, a una auténtica estrategia mexicana de contrapeso económico, con base en una relación privilegiada con algunos intereses europeos, en particular con el grupo Pearson, cercano a la diplomacia británica en México. Un conjunto de maniobras "protectoras" en los principales sectores económicos y el nacimiento de una "cuestión ístmica" en México ponen en movimiento las relaciones y provocan hostilidad en los ámbitos económicos y políticos estadounidenses.

Esta tendencia se amplifica por su vinculación con otro aspecto: la ambición, cultivada hacia fines del porfiriato por

el grupo dirigente mexicano, de contener la expansión de la política exterior estadounidense. Más que una política definida y coherente, se trataba esencialmente de una reacción a presiones externas, más que una política coherente basada en una nueva visión de objetivos nacionales, aunque estaban presentes nuevos elementos para la reconsideración del papel del país y de la seguridad nacional. Por otra parte, ni la diplomacia mexicana ni los responsables de la política exterior antes de la revolución formaban un grupo compacto o profesionalizado, capaz de formular de manera autónoma un diseño unitario de política exterior. La política exterior y la diplomacia eran todavía campo para literatos, aristócratas y grupos familiares.

Con todo, si la fase final del porfiriato se caracteriza por esta búsqueda de autonomía internacional, de barreras económicas defensivas y de contrapeso a la influencia norteamericana, resulta menos convincente la opinión radical de la época, tanto de Madero como de otros observadores latinoamericanos, que sostenía que la única política exterior del porfiriato era la condescendencia y la subordinación a Estados Unidos.<sup>109</sup> Los elementos esenciales parecen ser, por una parte, el acrecentamiento del *status* diplomático internacional y del papel regional de México, aunque sea con desproporción entre los dos factores, y por la otra, la defensa de un espacio autónomo, unida a una visión, embrionaria y sectorial pero significativa, de lazos de interdependencia entre los dos países. Más acertado resulta subrayar el carácter secundario en la política mexicana de las relaciones y vínculos con las otras naciones latinoamericanas y con Sudamérica en general.

La reconstrucción del contexto internacional y de la posición de México de ninguna manera puede considerarse un elemento privilegiado o explicativo de la revolución, cuyas raíces

<sup>109</sup> La parte dedicada a Relaciones Exteriores en el panfleto anti-releccionista, véase en MADERO, 1908. Según Luis Cabrera, México, "geográfica y económicamente no puede distinguirse a distancia como nación independiente de Estados Unidos"; para una opinión sudamericana, véase GARCÍA, 1920, pp. 16-17. Belizario García había sido secretario del Partido Radical Chileno.

ees, profundamente nacionales, nada tienen que temer de los factores externos. Por el contrario, se trata de identificar elementos de interacción pero también de autonomía en la esfera de las relaciones internacionales, que permitan establecer líneas de continuidad, de modificación y de ruptura. El surgimiento de Estados Unidos como potencia mundial y su nuevo papel en el sistema internacional, de fines de la década de 1890 a la primera guerra mundial, repercuten también en el continente americano. La consolidación de Estados Unidos como potencia continental valoraba en cierta forma la posición y el papel de México en la estela norteamericana; en cambio, en la nueva dimensión de las responsabilidades internacionales estadounidenses, que tendían a ocupar los espacios dejados al descubierto por la erosión de la hegemonía británica, el actor México resultaba completamente secundario y menos apreciable, generándose así una contradicción con el crecimiento en peso y en rango de este último. La decadencia y el fin del "entendimiento liberal" entre los dos países se verifica no con la Revolución sino durante el porfiriato, con la tensión entre el nacionalismo defensivo porfirista y la internacionalización de la economía y de la política estadounidenses. Desde este punto de vista, las novedades introducidas en las concepciones de la política exterior y de la práctica diplomática mexicana de la doctrina Carranza, así como los cambios producidos por la Revolución, son menos absolutos. Los elementos principales, igualdad entre todos los países, no intervención, igualdad entre extranjeros y nacionales, estaban ya en la práctica de la política liberal porfiriana, si no en su teoría. Indudablemente había de cambiar la posición de México, no sólo por la Revolución sino también por un contexto internacional en transformación; una vez resquebrajada y abandonada la visión de bilateralidad interdependiente, aunque desigual, los referentes de la nueva política llegan a ser el nacionalismo y, en medida menor, la comunidad de los países latinoamericanos. Además, una vez esfumada la opción de un contrapeso europeo o británico a la influencia estadounidense, la defensa de los intereses nacionales y de la soberanía se reorienta hacia el interior, activando fuerzas y movimientos de

masas, como fundamento de la nación. Consecuentemente, a apartir de la década de 1910 pierde sentido la discusión sobre las diferentes versiones o interpretaciones de la doctrina Monroe, que México llega a repudiar y rechazar en bloque como opuesta a la soberanía e independencia del país.

Ciertamente, desde el punto de vista de lo que se ha definido como triangulación atlántica entre Gran Bretaña, Estados Unidos y México, sólo queda la ruptura. La revolución mexicana tiene en su interior dinámicas de agudo conflicto, en diferentes fases e intensidad, en tres frentes: entre Estados Unidos y México, entre Gran Bretaña y Estados Unidos y entre Gran Bretaña y México, conflictos que, al sumarse a los efectos de la primera guerra mundial, serán los agentes de disolución del triángulo.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- APD Archivo Porfirio Díaz, México.  
 AHSRE Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.  
 PP Pearson Papers, Londres.  
 FO, 50 Public Record Office.  
 FO, 203 Public Record Office.  
 CFB Council of Foreign Bondholders.  
 FO/DCR British Parliamentary Papers, Diplomatic and Consular Reports on Mexico, 1867-1909.
- ABBOTT, Gorham  
 1869 *Mexico and the United States. Their Mutual Relations and Common Interest*. Nueva York: Putnam & Son.
- BANCROFT, Hubert  
 1883-1888 *History of Mexico*. 6 tomos. San Francisco: The History Co.
- BARTLETT, Christopher J.  
 1957 "British Reaction to Cuban Insurrection, 1868-1878", en *The Hispanic American Historical Review*, xxxvii:3, pp. 296-312.
- BASTERT, Russell  
 1959 "A New Approach to the Origins of Blaine's Pan

American Policy'', en *The Hispanic American Historical Review*, xxxix:3, pp. 375-412.

BAZANT, Jan

1971 *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*. México: El Colegio de México.

BECKER, William y Samuel WELLS Jr. (comps.)

1984 *Economic and World Power. An Assessment of American Diplomacy since 1789*. Nueva York: Columbia University Press.

BELL, Edward I.

1914 *The Political Shame of Mexico*. Nueva York: McBride, Nast & Co.

BELL, Herbert C.

1936 *Lord Palmerston*. 2 tomos. Londres: Longmans & Co.

BEMIS, Samuel F.

1980 *La diplomacia de Estados Unidos en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica (1943).

BERNSTEIN, Harry

1973 *Matías Romero, 1837-1898*. México: Fondo de Cultura Económica.

*Boletín Oficial*

1895-1907 *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

BONILLA, Héctor

1977 "La emergencia del control norteamericano sobre la economía peruana, 1850-1930", en *Desarrollo Económico*, 16, pp. 581-600.

BOURNE, Kenneth

1967 *The Balance of Power in North America*. Berkeley: University of California Press.

BREBNER, John B.

1966 *The North Atlantic Triangle. The Interplay of Canada, United States and Great Britain*. New Haven: Yale University Press (1945).

- CALVERT, Peter  
 1968 *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*. Londres: Cambridge University Press.
- CALLAHAN, James  
 1932 *American Foreign Policy in Mexican Relations*. Nueva York: MacMillan Company.
- CAMPBELL, Charles S.  
 1967 *The Transformation of American Foreign Relations, 1865-1900*. Nueva York: Harper & Row.
- CASASÚS, Joaquín  
 1885 *Historia de la deuda*. México: Imprenta del Gobierno.
- CONNELL-SMITH, Gordon  
 1971 *El sistema interamericano*. México: Fondo de Cultura Económica (1966).
- Correspondencia diplomática*  
 1878 *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de la República y el de su Majestad Británica en relación al territorio llamado Belice*. México: Ignacio Cumplido.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel  
 1960-1963 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política exterior*. México: Hermes.  
 1962 "La doctrina Juárez", en *Historia Mexicana*, xi:4, pp. 527-545.  
 1963 *The United States vs. Porfirio Díaz*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- COTT, Kenneth  
 1979 "Porfirian Investment Policies, 1876-1910". Tesis de Doctorado. Albuquerque: University of New Mexico.
- CRAPOL, Edward P.  
 1973 *America for Americans. Economic Nationalism and Anglophobia*. Westward, Conn.: Greenwood Press.
- CHAPMAN, John  
 1975 *La construcción del ferrocarril mexicano*. México: Secretaría de Educación Pública «SepSetentas».

- DAHL, Víctor C.  
 1962 "Business Influence in the Anglo-Mexican Reconciliation, 1884-1904". Tesis de Doctorado. Indianapolis: University of Indiana.
- DEGER, Robert  
 1979 "Porfirian Foreign Policy and Mexican Nationalism, 1884-1904". Tesis de doctorado. University of Indiana.
- Difficulties between Mexico and Guatemala*  
 1882 *Difficulties between Mexico and Guatemala, Proposed Mediation of the United States*. Nueva York: s. p. i.
- DOUGHERTY, John  
 1965 "Gran Bretaña y la intervención francesa", en *Historia Mexicana*, XIV:3, pp. 383-415.
- ESTRADA, Genaro  
 1925 *La doctrina Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México*. México: Antigua Librería Robredo.
- FODOR, Jorge y Arturo O'CONNELL  
 1973 "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo Económico*, XIII:49, pp. 3-50.
- FOSTER, John  
 1909 *Diplomatic Memoirs*. 2 tomos. Boston: Houghton, Miffling Co.
- GARCÍA, Belizario  
 1920 *El suplicio de México y la desorientación de la política sudamericana*. Santiago de Chile: s. p. i.
- GEIGER, John  
 1874 *A Peep at Mexico*. Londres: Trubner & Co.
- GILMORE, Ray  
 1963 "Mexico and the Spanish American War", en *The Hispanic American Historical Review*, XLIII:4, pp. 511-525.
- GONZÁLEZ ROA, F.  
 1925 *El Dr. Vicente Quesada y sus trabajos diplomáticos sobre México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

*Great Britain*

- 1868 *Great Britain. Papers Relating to the Withdrawal of the British Mission from Mexico.* Londres: Harrison & Sons.
- 1884 *Great Britain. Papers Respecting the Renewal of Diplomatic Relations with Mexico.* Londres: Harrison & Sons.
- GRENVILLE, J.A.  
1964 *Lord Salisbury and Foreign Policy. The Close of Twentieth Century.* Londres: Athlone Press.
- GWYNN, Stephen y Gertrude TUCKWELL  
1917 *The Life of Rt. Hon. Sir C. Dilke.* 2 tomos. Londres: John Murray.
- HARDY, Osgood  
1955 "Ulysses Grant, President of the Mexican Southern Railway", en *Pacific Historical Review*, xxiv, pp. 111-120.
- HEATH, Hilarie Joy  
1989 "Los primeros escarceos del imperialismo británico en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867", en *Historias*, 22, pp. 77-90.
- HERRERA CANALES, Inés  
1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875.* México: El Colegio de México.
- HIDALGO, Delia  
1981 *Representantes de México en Gran Bretaña.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- KAISER, Chester  
1957 "John W. Foster y el desarrollo de México", en *Historia Mexicana*, vn:1, pp. 60-79.  
1961 "México en la primera Conferencia Panamericana", en *Historia Mexicana*, xi:1, pp. 56-80.
- KATZ, Friedrich  
1981 *The Secret War in Mexico. Europe, United States and the Mexican Revolution.* Chicago: University of Chicago Press.
- KNAPLUND, Paul y Caroline CLEWES (comps.)  
1942 *Private Letters from the British Embassy in Washington to*

- Granville, 1880-1885*. Washington: Government Printing Office.
- KNEER, Warren  
1975 *Great Britain and the Caribbean, 1901-1913. A Study in Angloamerican Relations*. Londres: Athlone Press.
- LAFEBER, Walter  
1984 *The New Empire*. Itaha, Nueva York: Cornell University Press (1963).
- LANGLEY, Lester  
1982 *The United States and the Caribbean in the Twentieth Century*. Athens, Ga.: University of Georgia Press.
- LORD FITZMAURICE  
1905 *Life of Granville, 1815-1891*. 2 tomos. Londres: Longmans & Co.
- Los presidentes de México*  
1966 *Los presidentes de México a la nación. Informes, manifiestos y documentos, 1821-1966*. México: Imprenta de la Cámara de Diputados.
- MADERO, Francisco  
1908 *La sucesión presidencial*. San Pedro Coah.: Editorial privada.
- MANCHESTER, Allan  
1933 *British Preeminence in Brazil. Its Rise and Decline*. North Carolina: University of North Carolina Press.
- MEYER, Lorenzo  
1991 *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*. México: El Colegio de México.
- Mexican Railway*  
1877-1884 *Mexican Railway, Semi Annual. Ordinary General Meetings*. Londres: s. p. i.
- MCGANN, Thomas  
1947 "Argentina and the First Pan American Conference", en *Inter American Economic Affairs*, I, pp. 21-53.
- MORALES, Vicente y Manuel CABALLERO  
1908 *El Señor Root en México*. México: s. p. i.

MORTON, W.L.

- 1962 "British North America and a Continent in Dissolution, 1861-1871", en *History*, XLVII:160, pp. 139-156.

MUNRO, Dana

- 1980 *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*. Westward, Conn.: Greenwood Press.

ORTIZ MONTELLANO, Mariano

- 1886 *Apuntes para la liquidación de la deuda*. México: Imprenta del Gobierno.

PANAIA, María *et al.*

- 1973 *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

*Papers Relating*

- 1875-1910 *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States of America, 1875-1910*. Washington: Government Printing Office.

PATTERSON, John

- 1944 "Latin American Reactions to the Panama Revolution of 1903", en *The Hispanic American Historical Review*, XXIV:2, pp. 342-351.

PEÑA Y REYES, Antonio de la

- 1935 *Lord Aberdeen, Texas y California*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PERKINS, Dexter

- 1941 *Hands Off. A History of the Monroe Doctrine*. Boston: Little, Brown & Co.

PLATT, Desmond C.M.

- 1971 *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1914-1915*. Oxford: Clarendon Press.

PLETCHER, David

- 1958 *Rails, Mines and Progress. Seven American Promoters in Mexico*. Nueva York: Cornell University Press.
- 1984 "1861-1898: Economic Growth and Diplomatic Adjustment", en BECKER y WELLS, pp. 119-172.

RAMM, Agatha (comp.)

- 1962 *Political Correspondence between Mr. Gladstone and Lord Granville, 1876-1886*. 2 tomos. Oxford: Clarendon Press.

RICHARDSON, James

- 1902 *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents of the United States*. 10 tomos. Nueva York: Bureau of National Literature Inc. (1897.)

RIGUZZI, Paolo

- 1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato", en *Historias*, 20, pp. 137-157.
- 1990 "Interessi Nazionali e capitali Stranieri nel Messico prerivoluzionario, 1884-1900". Tesis de Doctorado. Génova: Universidad de Génova.

RIPPY, Fred

- 1929 *Rivalry of the United States and Great Britain Over Latin America*. Baltimore: John Hopkins Press.
- 1931 *United States and Mexico*. Nueva York: Crofts & Co.
- 1959 *British Investments in Latin America*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

ROEDER, Ralph

- 1973 *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROMERO, Matías

- 1879 *Exposición de la Secretaría de Hacienda de 15/1/1979*. Toluca: Imprenta del Instituto Literario.
- 1890 *La anexión de México a Estados Unidos*. México: s. p. i.
- 1898 *Mexico and USA*. Nueva York-Londres: Putnam & Son.
- 1971 *Reciprocidad comercial entre México y Estados Unidos*. México: Secretaría de Comercio Exterior [edición facsimilar] (1890).

ROSENBERG, Emile

- 1978 "Anglo-American Economic Rivalry in Brazil During World War I", en *Diplomatic History*, 2, pp. 131-152.

- SANDS, William F.  
1944 *Our Jungle Diplomacy*. Chapel, North Carolina: University of North Carolina Press.
- SCHIFF, Warren  
1959 "German Military Penetration in Mexico in the Late Porfiriato", en *The Hispanic American Historical Review*, xxxix:4, pp. 568-579.
- SCHOLES, Walter y France SCHOLES  
1970 *The Foreign Policies of the Taft Administration*. Colombia Mo.: University of Missouri Press.
- SCHONOVER, Thomas  
1978 *Dollar over Dominion. The Triumph of Liberalism in Mexican-United States Relations, 1861-1867*. Baton Rouge: Louisiana State University.
- SCHTZINGER, Robert  
1975 *The Making of the Diplomatic Mind: The Training, Outlook and Style of United States Foreign Service Officers, 1908-1931*. Middletown Conn.: Wesleyan University Press.
- SKUPCH, Pedro  
1973 "El deterioro y fin de la hegemonía británica en Argentina, 1914-1947", en PANAIÁ, pp. 15-34.
- SMITH, Joseph  
1971 "The Latin America Trade Commission of 1884-1885", en *Inter American Economic Affairs*, xxiv:4, pp. 3-24.  
1979 *Illusion of Conflict. Anglo-American Diplomacy over Latin America, 1865-1896*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- SPENDER, John  
1930 *Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*. Londres: Cassell.
- STONE, Irving  
1968 "British Direct and Portfolio Investment in Latin America before 1914", en *Journal of Economic History*, xxxvii:3, pp. 691-722.
- TENENBAUM, Barbara  
1979 "The British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, xxxv:3, pp. 317-340.

## TISCHENDORF, Alfred

- 1957 "The Anglomexican Claim Commission", en *The Hispanic American Historical Review*, xxxvii: 4, pp. 471-479.
- 1961 *Great Britain and Mexico in the Age of Porfirio Díaz*. Durham, North Carolina: Duke University Press.

## THORUP, Cathryn

- 1982 "La competencia económica estadounidense y británica en México. El caso de Weetman Pearson", en *Historia Mexicana*, xxxi:4 (124) (abr.-jun.), pp. 599-641.

## TURLINGTON, Edgar

- 1930 *Mexico and Her Foreign Creditors*. Nueva York: Columbia University Press.

## YOUNG, George B.

- 1942 "Intervention under the Monroe Doctrine. The Olney Corollary", en *Political Science Quarterly*, lvii:2, pp. 247-280.

## WECKMANN, Luis (coord.)

- 1972 *Las relaciones franco-mexicanas. Archivo histórico diplomático mexicano (1870-1885)*: México: Secretaría de Relaciones Exteriores, t. 3.

## WILGUS, Curtis A.

- 1931 "The Second International Conference", en *The Hispanic American Historical Review*, xi:82, pp. 27-68.

## WILKINS, Mira

- 1970 *The Emergence of Multinational Enterprise: American Business Abroad from the Colonial Era to 1930*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

## ZORRILLA, Luis

- 1977 *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*. México: Editorial Porrúa (1965).